

Gaceta del Congreso

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 07

Bogotá, D. C., martes, 4 de febrero de 2014

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co www.camara.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 15 DE 2013

(noviembre 27)

Legislatura 2013-2014 - (Primer Periodo)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m., del día miércoles 27 de noviembre de 2013, se reunieron en el salón de sesiones Felipe Fabián Orozco Vivas, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Luis Antonio Serrano Morales*.

La señora Secretaria Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Camelo Ramos José Joaquín (Liberal-Cundinamarca)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal- Norte de Santander)

Crissien Borrero Eduardo (La U-Atlántico)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Padaui Álvarez Hernando José (Cambio-Radical)

Ramírez Valencia León Darío (La U-Antioquia)

Rodríguez Contreras Jaime (La U-Meta)

Serrano Morales Luis Antonio (La U-Caquetá)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Mag-dalena)

Taborda Castro Libardo Antonio (La U-Quindío) Tamayo Tamayo Gerardo (La U-Santander).

En total doce (12) honorables Representantes, por lo tanto se registra quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Decretamos un receso de 10 minutos, para continuar con la sesión. Si se conforma el quórum antes, reiniciamos la sesión. Gracias.

...

Una vez concluido el receso, la señora Secretaria por orden de la Presidencia procedió hacer el segundo llamado a lista, contestando los siguientes honorables Representantes:

Arrechea Banguera Heriberto (MPU-Valle del Cauca)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrera Báez Ángel Custodio (La U-Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal Norte de Santander)

Crissien Borrero Eduardo (La U-Atlántico)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Escobar González Heriberto (PIN-Valle del Cauca)

Pérez Santos Eduardo Enrique (PIN-Sucre)

Ramírez Valencia León Darío (La U-Antioquia)

Rodríguez Contreras Jaime (La U-Meta)

Serrano Morales Luis Antonio (La U-Caquetá)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena)

Taborda Castro Libardo Antonio (La U-Quindío)

Tamayo Tamayo Gerardo (La U-Santander).

En total quince (15) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto (Conservador-Atlántico)

Amín Saleme Fabio Raúl (Liberal-Córdoba)

Arango Torres Jair (Cambio Radical-Vaupés)

Barguil Assis David Alejandro (Conservador-Córdoba)

Blanco Álvarez Germán (Conservador-Antioquia)

Camelo Ramos José Joaquín (Liberal-Cundinamarca)

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio (Cambio Radical-Amazonas)

Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del

Gaviria Muñoz Simón (Liberal-Bogotá)

León León Buenaventura (Conservador-Cundinamarca)

Naranjo Vélez Carlos Uriel (Conservador-Caldas) Padaui Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar).

En total doce (12) honorables Representantes.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Clavijo Clavijo Orlando (Conservador-Cundina-

Méndez Bechara Raymundo Elías (La U-Córdoba). En total dos honorables Representantes. (Se anexan excusas).



Bogotá D.C., noviembre 26 de 2013

COMISSION IS Recimen Pr

Doctora **ELIZABETH MARTINEZ** Secretaria General Comisión Tercera Cámara de Representantes Ciudad

Ref.: Excusa

Respetada doctora Elizabeth:

Con la presente me permito solicitar a Usted, excuse al H. Representante Orlando Clavijo Clavijo por su inasistencia a la Sesión programada para el dia 27 de noviembre del año en curso. El doctor Clavijo tiene permiso de ausentarse, otorgado por la mesa directiva de la Cámara de Representantes.

Le agradezco de antemano su gentil y amable atención.

Cordialmente,

Myriam DelGadojB Asistente UTL

RESOLUCION Nº MD- 2849 DE 2013 2.6 NOV. 2011

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA.

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

 Ξn uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO

34.4 a. artículo 90 de la Ley 5º de 1992. De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia Curgrésistas a las Sesiones ademas del caso fortullo, fuerza major en los siguientes eventos" numeral 3º: La autoria actinisada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el pr

Suc al Representante a la Câmara, doctor ORLANDO CLAVIJO, CLAVIJO, mediante oficio de fecha noviembre 19 de 2013, Lascita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para no asistir a las sestences de la corporación que se crico anter para el cia miéricoles 27 de noviembre del año en curso, en razón a que por motivos estrictamente personales le es accisido estra presente

nué e encure 125 de la Constitución Política, establece que los Honorábles Representantes a la Cámara son Servido.

articula 3" de la Ley 5" de 1992, establice que "Cuendo en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, de a als normas que regulen casos, materias o procidimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina de al ser

Que contro del Regiamento del Congreso. la Ley 5/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para La induratarse Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen

Tun e Decreto Lay 2400/ 68 reglamontado por el D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede soficián por ascrito Demaso renumerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a Justa se naya desigado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Cus conforme a los considerándoos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO, por el día veintisiate (27) de noviembre de 2013,

Que en Mento de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-

Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintistete (27) de novembre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la pante motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

Durante el término del permiso concedido, el doctor ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO tendrá derecho al reconscimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución senirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación qua se tlagaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE





Bogotá, D.C., Noviembre 27 de 2013



Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA SECRETARIA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

Respetada Doctora Martinez:

Por instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, me permito informar que no asistirá a la sesión programada para el día 27 de Noviembre del año en curso, por motivos de fuerza mayor, debido a que el Doctor Raymundo Méndez Cabrales, padre del Representante se encuentra hospitalizado con quebrantos de salud.

Anexo certificación expedida por la Clínica Zayma de la Ciudad de Montería, para

Una vez sea expedida la Resolución correspondiente por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes le hare llegar copia de la misma.

En abierta comunicación

NIDIA EUGENIA MORENO

H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

Cámara de Representantes. Carrera 7 Nr. 8-58. oficina 625-626, Edificio Nuevo del Congreso Tel. (1) 382 3614, Telefax (1) 3823616, Bogotá. Celular 3007876913 e-maii: Raymundo.mendez@camara.gov.co





HACE CONSTAR

Que el señor, RAYMUNDO MENDEZ CABRALES, identificado con el numero de cedula 6860438 está hospitalizado en esta institución desde el día 25 de noviembre de 2013 y el señor, RAYMUNDO MENDEZ BECHARA identificado con el numero de cedula 78749381 se encuentra en calidad de acompañante.

MEDICO TRATANTE: FABIO QUINTERO

Se expide este certificado a solicitud del interesado a los 27 días del mes de noviembre 2013.



Dirección: Montería – Córdoba Calle 28 Nº 7-11 PBX: (4) 7811848 FAX: (4) 7811848 Ext. 433 E-mail: info@clinicazayma.org Web Site: www.clinicazayma.org

La señora Secretaria por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día: ORDEN DEL DÍA

Legislatura 2013-2014

(Del 20 de julio de 2013 al 20 de junio de 2014) Miércoles 27 de noviembre de 2013

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 014 de 2013 Cáma**ra, por medio de la cual se adoptan medidas de carácter fiscal para propietarios de vehículos automotores hurtados.

Autores: Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz, honorables Senadores Carlos Alberto Baena López, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Recibido en la Comisión: Julio 30 de 2013.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 517 de 2013.

Ponente: David Alejandro Barguil Assis.

Radicación ponencia primer debate: Noviembre 7 de 2013.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 904 de 2013.

2. Proyecto de ley número 008 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 25 de 1921, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*, honorables Senadores *Carlos Alberto Baena López*.

Recibido en la Comisión: Julio 30 de 2013.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 516 de 2013.

Ponentes: Coordinador: Simón Gaviria Muñoz; Ponente: John Jairo Cárdenas Morán.

Radicación ponencia primer debate: Noviembre 7 de 2013.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 904 de 2013.

3. Proyecto de ley número 110 de 2013 Cámara, por la cual se establece una contribución parafiscal, se crea el Fondo de la Floricultura y se dictan otras disposiciones.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Rubén Dario Lizarralde Montoya*.

Recibido en la Comisión: Octubre 7 de 2013.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 787 de 2013.

Ponentes: Coordinador: Ángel Custodio Cabrera Báez; Ponente: Luis Antonio Serrano Morales.

Radicación ponencia primer debate: Noviembre 25 de 2013.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 965 de 2013

Ш

Aprobación de Actas Sesiones Ordinarias Comisión Tercera Cámara de Representantes

Acta	Fecha	Gaceta
05	Septiembre 17 de 2013	912 de 2013
07	Octubre 1° de 2013	913 de 2013

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Existiendo quórum para decidir ponemos en consideración el Orden del Día para la sesión de hoy. Tiene la palabra el doctor Gerardo Tamayo.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Tamayo Tamayo Gerardo:

Gracias señor Presidente, le propongo que modifiquemos el Orden del Día, que incluyamos el Proyecto de ley número 3 de primero, para efectos de manejar el tema de agricultura que es en tema que parece que tiene mucha aceptación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Con la modificación propuesta por el doctor Gerardo Tamayo, continúa en consideración el Orden del Día. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el Orden del Día con la modificación propuesta por el doctor Tamayo?

Secretaria:

Ha sido aprobado el Orden del Día, con la modificación propuesta señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Continuemos señora Secretaria.

Secretaria:

En ese orden de ideas Presidente, estamos con el segundo punto. Estudio, discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley; y como lo propuso el doctor Tamayo, empezamos con:

Proyecto de ley número 110 de 2013 Cámara, por la cual se establece una contribución parafiscal, se crea el Fondo de la Floricultura y se dictan otras disposiciones.

La publicación de la ponencia para primer debate se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 965 de 2013 y la ponencia fue repartida de forma mecánica y electrónica en el día de ayer, tal como lo establece el Reglamento, para conocimiento de todos y cada uno de los integrantes de la Comisión Tercera. El proyecto de ley como lo ordena el Acto Legislativo 01 de 2003, fue anunciado el día de ayer martes 26 de noviembre de 2013.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Sírvase señora Secretaria dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Con gusto Presidente.

Proposición

"Con fundamento en las razones expuestas, rendimos ponencia favorable y con las modificaciones propuestas solicitamos a los honorables Representantes miembros de esta Comisión, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 110 de 2013 Cámara,** por la cual se establece una contribución parafiscal, se crea el Fondo de la floricultura y se dictan otras disposiciones.

Firman los Representantes ponentes: Ángel Custodio Cabrera y Luis Antonio Serrano Morales.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el informe?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Articulado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, el proyecto en mención consta de 15 artículos incluida la vigencia, y en la Secretaría no reposa ninguna proposición de modificación al mismo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración el articulado del proyecto, continúa en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el articulado?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Título y pregunta, señora Secretaria.

Secretaria:

Proyecto de ley número 110 de 2013 Cámara, por la cual se establece una contribución parafiscal, se crea el Fondo de la Floricultura y se dictan otras disposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración el título del proyecto y el querer de esta Corporación para que pase a segundo debate. Continúa en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el título y el querer para que pase a segundo debate?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título del Proyecto ley número 110 de 2013 Cámara, señor Presidente; y el querer de esta Comisión que este proyecto surta su segundo debate

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Le concedemos el uso de la palabra al Representante Ángel Custodio Cabrera, ponente del proyecto que se acaba de aprobar.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Muchas gracias Presidente. Primero que todo agradecerles a los integrantes de la Comisión que le hayamos dado vía libre a este proyecto tan importante para la floricultura colombiana.

Voy hacer dos o tres comentarios y sobre todo uno que tiene que ver con la creación de un patrimonio autónomo, pero ya es para segundo debate en Plenaria; lo vamos a incluir para que se puedan manejar los recursos, pero básicamente lo que buscamos con este proyecto de ley es entregarle una herramienta financiera a todos los floricultores de Colombia, en el sentido que a ese parafiscal que se convierte en una fuente para iniciar el tema de tecnología, inclusive doctor Serrano, usted que me acompañó en la ponencia, un tema bien sencillo por ejemplo, que los floricultores con estos recursos se puedan financiar programas para las mujeres cabeza de familia, sobre todo con los niños porque la mayoría de los trabajadores de esta industria son mujeres, por eso es muy importante incluir ese parágrafo en ese sentido.

Presidente aquí simple y llanamente era agradecerle y felicitarlos y vamos para segundo debate en Plenaria y muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

A usted doctor Ángel Custodio Cabrera. Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Con gusto Presidente, tal como se aprobó con la modificación, continuamos con el **Proyecto de ley número 014 de 2013 Cámara,** por medio de la cual se adoptan medidas de carácter fiscal para propietarios de vehículos automotores hurtados.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 904 de 2013.

Señor Presidente, en ese orden de ideas para este proyecto de ley, el doctor Tamayo había presentado un impedimento, el impedimento fue aprobado y quiere retirarlo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Gerardo Tamayo.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, con respecto a este proyecto de carácter general para todos los vehículos, no implica algún interés general por tal razón solicito retirar el impedimento que había presentado y que fue aprobado, para retirarlo y acompañar el proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

El procedimiento es la reapertura de la votación del impedimento. Se encuentra en consideración la reapertura del impedimento del doctor Gerardo Tamayo. Continua en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado; ¿aprueban la reapertura del impedimento?

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente; toca someterlo a votación nominal porque fue votado de la misma forma, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

La Comisión ha aprobado la reapertura de la votación del impedimento, en este momento el doctor Tamayo solicita retirar el impedimento.

Secretaria:

Señor Presidente, votación nominal para retirar el impedimento porque se le aprobó nominalmente, doctor Tamayo toca votar nominalmente, le toca retirarse.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Mientras se procede a la votación le solicitamos al doctor Gerardo Tamayo retirarse del Recinto.

Secretaria:

Señor Presidente, el doctor Tamayo se sale del Recinto, no hay necesidad de someter a consideración la reapertura del impedimento ya que el impedimento fue aprobado el día de ayer para que pueda continuar el proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Señora Secretaria pero hagamos la claridad, él solicitó la reapertura de la votación del impedimento y esta Comisión aprobó la reapertura de la votación del impedimento. ¿Cuál es el procedimiento?

Secretaria:

El procedimiento es el siguiente: El impedimento del doctor Tamayo fue aprobado el día de ayer, se solicitó la reapertura. Él no puede retirar un impedimento que fue aprobado, tenemos que someter a consideración el impedimento aprobarlo o no aprobarlo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Para una moción de orden, el doctor David Barguil.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Según lo que está diciendo la Secretaria, es que es improcedente la solicitud que se hace ahora de la reapertura de un impedimento que ya fue a probado, por consiguiente lo que está en firme es la declaratoria de impedimento del Representante para el estudio de esta iniciativa, por lo cual y hay constancia por parte de la Secretaría y de los miembros de la Comisión presentes, él ya se ha retirado, que usted declare la improcedencia de esa nueva solicitud y avancemos en la discusión del proyecto.

Secretaria:

Por tal razón el doctor Tamayo se retira del Recinto, por cuanto fue aprobado el impedimento el día de ayer.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Doctor Chacón tiene el uso de la palabra.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En materia de ese tipo de impedimentos yo quiero dejar constancia que mi voto es negativo a ese impedimento y a cualquiera que tenga.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muchas gracias. Ayer se votó el impedimento y se le aprobó al doctor Gerardo Tamayo; él había evaluado la situación que probablemente no estaba impedido porque es una norma de carácter general, solicitó hoy la reapertura del impedimento pero evaluando los diferentes conceptos se considera improcedente la reapertura de la votación del impedimento. El doctor Gerardo Tamayo se ha retirado del Recinto.

Continuamos con la discusión, el debate y votación del presente proyecto de ley. Señora Secretaria por favor darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Con gusto Presidente.

Proposición

"Por las razones expuestas me permito rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 014 de 2013 Cámara "por medio de la cual se adoptan medidas de carácter fiscal para propietarios de vehículos hurtados".

Firma: El Representante ponente *David Barguil Assis*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia; Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra el Representante Ángel Custodio Cabrera.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente. Ayer habíamos avanzado en este tema, yo había pedido que vinieran los Secretarios de Hacienda, pero el doctor Barguil al final defendió muy bien el proyecto de ley, creo que no hubo necesidad de traer Secretarios de Hacienda porque el doctor Barguil hizo una buena defensa.

Doctor Barguil tres cosas; una, primero que todo me parece que el articulado tiene que quedar muy claro el concepto de cancelación de matrícula. La cancelación de matrícula es... mejor dicho todo el impuesto de vehículos es basado en tener una matrícula y si nosotros vamos a exonerar del tributo, no debe existir matrícula. Ese es un tema que no está claro en la redacción doctor Barguil.

Hay un tema, él lo coloca en el tema de divulgación, en el artículo 2°, donde dice que el Ministerio de Hacienda con los entes territoriales harán un tema de divulgación, pero legalmente tenemos que incluir...no tengo la propuesta doctor Barguil, el tema de la cancelación de la matrícula que realmente es la que obliga o no... es el sujeto pasivo en palabras así... donde nace la obligación... es el hecho imponente. Tiene toda la razón.

Dos, me parece que el parágrafo 1° del artículo 1°, no es el adecuado porque al final, sí hemos entregado o de alguna manera los tributos son administrados por los entes territoriales, para qué colocamos que el Gobierno Nacional reglamente. Eso debe quedar en manos de los concejos y demás, doctor Barguil, debe quedar en manos de ese tema; y por último, o perdón dos cosas más...me parece que el tema de multas, cuando hablamos de "paz y salvo" debemos ser muy claro con la administración de impuestos. Me parece que debemos colocar "pago de impuestos, multa y demás derechos pendientes"; o sea precisar el concepto de "paz y salvo", porque no solamente es el impuesto de automóviles o de vehículos y de todo lo que tiene que ver con los accesorios en esa parte.

Yo creería que con este... Hay una discusión ahí que si es constitucional o no el concepto de amnistía, ese tema no quiero profundizarlo en este momento porque este tema al final...ese concepto como tal uno lo que hace es suspender el pago, en este caso definir exactamente cuándo se roban el vehículo. El hurto de los vehículos ya deja de ser obligación, uno no es responsable porque no tiene el bien, pero el concepto de amnistía vale la pena... la palabra amnistía no debe aparecer en el proyecto de ley, puede ser inconstitucional.

Es lo que quiero manifestarle doctor Barguil y con estas precisiones no sé si nos sentamos a ayudar a redactar un poco más o lo que la Comisión ordene o para segundo debate puede ser.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Continúa en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alejandro Chacón.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente a mí me parece que este proyecto a diferencia de muchos presentados por la doctora Gloria Stela, tiene un buen propósito; me parece que no es justo y no tiene razón de ser, que a una persona que se apropiaron de su vehículo termine usted respondiendo con los impuestos cuando usted ya no tiene, ni siquiera la custodia, ni la tenencia del vehículo. Usted sigue respondiendo por un vehículo que lo tienen los delincuentes en este país y eso es cierto, pero yo creo que hacer muchas modificaciones de técnica legislativa, de consideraciones jurídicas que dice Angel, yo creo que hay que revisarla bien porque la cancelación de matrícula no permitiría que cuando le devuelvan el carro, de pronto lo encuentran, termine la persona también con la cancelación de su vehículo y terminemos haciendo un daño, en vez de hacerle un bien.

Aquí somos legisladores, hay que modificarla de tal manera que obtenga no un beneficio; aquí no le estamos dando un beneficio a nadie, aquí lo que estamos es haciendo justicia con algo que es un cobro indebido que el Estado le está haciendo a unas personas que no tienen la tenencia de un vehículo y que además lo tienen los delincuentes.

Yo apoyo este proyecto David, me parece que como usted lo mencionó es un proyecto importante para el país, que les da justicia a los ciudadanos que han sido afectados con la delincuencia de este país, pero que hay que hacer unas modificaciones para que no tenga problemas legales después de aplicación de esta ley, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias doctor Chacón, le damos el uso de la palabra al Director Único del Partido Liberal, el doctor Simón Gaviria Muñoz.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias señor Presidente, simplemente unas reflexiones de orden jurídico sobre el tributo, frente a la conveniencia de la iniciativa, los temores que puede llevar en materia de incentivos y el tema procedimental, Presidente.

Cuando estamos haciendo un relato, contando una historia de alguien a quien le roban su vehículo y que le siguen cobrando impuesto de vehículos, sin duda nos parece razonable que a esa persona no se le cobre el impuesto; eso no tiene discusión. La pregunta es cómo llegamos nosotros a ese propósito de la mejor manera.

La Comisión ya discutió y ya entiende muy bien que cuando a una persona le roban el vehículo, lo que debe hacer es cancelar la matrícula; lo que genera el impuesto es la tenencia de la matrícula, que existe una matrícula vigente; por ende cuando a una persona le roban el vehículo lo que deba hacer es cancelar la matrícula y cuando se lo regresen lo que debe hacer es

reactivar la matrícula. De esa manera la persona queda eximida de pagar el impuesto de vehículo, que es el temor razonable que pueda tener uno.

Esta renta, la verdad es una renta que para efectos formales es exógena, en otras palabras es una renta cedida a los municipios, pero para efectos orgánicos, en otras palabras, para efectos reales de funcionamiento, esto es un tributo endógeno. La Sentencia 720 del 99, nos dice sobre un tributo similar, en consecuencia pese a que un impuesto hubiese sido formalmente clasificado como una fuente exógena de financiación, renta cedida; lo cierto es que si para perfeccionar la respectiva obligación tributaria es necesaria una decisión política de la asamblea departamental o consejo municipal. Ya entró a precisar ese tema porque es tan importante, de criterio orgánico, su cobro se realiza enteramente en la jurisdicción de la respectiva entidad territorial; las rentas recaudadas entran literalmente al presupuesto de la respectiva entidad; no existe ningún elemento sustantivo que sirva para sostener de lo que se trata la renta nacional; deberá concluirse que está frente a una fuente endógena de financiación.

Esta es la Sentencia 720 del 99, en otras palabras, sí se parece a un pato, camina como un pato, grazna como un pato, ¡es pato!

El problema de este tributo e impuesto de vehículos, que tiene su esencia o que de manera formal se entienda cómo una renta cedida de la nación al municipio o el departamento de manera orgánica, ¿cómo funciona de verdad? Esto es un tributo orgánico; en otras palabras, un tributo propiedad del municipio que entra a sus arcas y lo financia.

¿Técnicamente qué es lo más sabio que podríamos hacer o qué se debería hacer? Al ciudadano que le roban su vehículo, debería cancelar su matrícula y si se lo devuelven, debería activar su matrícula. Este tributo como está a cargo de las secretarías, lo manejan los entes territoriales. Todos conocemos las capacidades para ser muy francos, precarias, de las diferentes secretarías de hacienda y secretarías de tránsito; el temor que pueden llegar a ver en un país no solo como Colombia, pero también conociendo la condición humana, es que algunos vivos puedan decir, me robaron el carro y bajo ese supuesto dejaría de pagar impuesto de vehículos y es posible que la persona denuncie el hurto del vehículo y lo mantenga, ¿Y dónde está la capacidad de vigilancia y control para verificar que ese hurto es efectivo? Ese es un debate que tenemos que tener nosotros internamente.

Tenemos la tendencia de entregarle a los entes territoriales de los Concejos departamentales competencias sin recursos, una cosa que desafortunadamente el Congreso hace... ¡mucho! Nos los brincamos, no somos consecuentes con el arduo esfuerzo que tienen nuestros alcaldes y gobernadores, con tantas competencias y recursos.

La decisión de sobre si existe la capacidad administrativa para hacerle vigilancia y control, creo que es caso, por caso. ¿Puede que Bogotá lo pueda hacer; puede que Medellín lo pueda hacer; no sé si Santa Bárbara lo pueda hacer, no sé si Santander de Quilichao lo pueda hacer; no sé si Aracataca, Magdalena lo pueda hacer? Santuario, Antioquia. Eso es un debate que debemos tener nosotros, francamente porque acá existe una posibilidad, un potencial de

ilusión. Es inconveniente, es incómodo tener que cancelar la matrícula del vehículo, es inconveniente, pero es mejor autorregulador, autocontrol, el individuo vigilándose a sí mismo por el temor de pagar un impuesto de un vehículo, que no tiene que confiar que una secretaría de hacienda o secretaría de tránsito de un municipio en Colombia, es capaz de tener la vigilancia sobre este tributo.

Segundo, frente al tema del artículo 30, el transitorio. Se faculta a los gobernadores y a los alcaldes, cosa que yo creo inconveniente porque de la misma manera como nosotros somos celosos de las facultades del Congreso, tenemos que ser consecuentes con esos recursos y ser defensores de las facultades de los Concejales, frente a su alcalde y de los diputados frente a su gobernador.

En caso que la Comisión Tercera con su sabiduría tome la decisión de avanzar con este procedimiento, la facultad debería caer sobre las Asambleas y sobre los Concejos, y deben ser ellas quienes tomen la decisión, una decisión que tiene que ir acorde con cada departamento y cada municipio, y entendiendo que Colombia es un país de regiones, con diferentes competencias y diferentes cualidades, porque para efectos prácticos como dice la Sentencia, cuando un impuesto tiene todas las condiciones para ser un impuesto endógeno; en otras palabras, un impuesto de la esencia de la finanza municipal, aunque normalmente si un impuesto exógeno de renta cedida, acaba la organidad, la manera real como funciona el tributo lo tenemos que tener presente.

El proyecto del MIRA no es la primera vez que lo presenta; en el periodo anterior también estuvo bajo nuestra consideración, Juan Lozano también coadyuvó y por eso digo tengamos cuidado con qué facultades o qué responsabilidades le entregamos a los municipios que en este caso no es con recursos o quitándole recursos.

Dos, tengamos cuidado que haya una veeduría o un control o una manera de certificar para garantizar que las secretarías de hacienda o tránsito puedan ejercer algún control razonable, porque este es un claro caso de elusión; y tres, si vamos a avanzar en ese sentido, la facultad debe recaer sobre los Concejos y las Asambleas, no sobre los alcaldes y los gobernadores. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

A usted, doctor Simón Gaviria. Doctor David Alejandro Barguil, tiene usted el uso de la palabra.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, escuchando con mucha atención las intervenciones del doctor Ángel Custodio Cabrera, Alejandro Carlos Chacón, Simón Gaviria, quisiera poner en contexto las razones de fondo que nos llevó a nosotros a presentar ponencia positiva y a acompañar la iniciativa de la doctora Gloria Stella Díaz, del movimiento MIRA, que nos recordaba Ángel Custodio ayer, que fue presentada anteriormente por Juan Lozano, del Partido de la "U".

Las leyes obedecen señoras y señores, o las modificaciones de las leyes obedecen a atender las realidades que tengamos los colombianos en el día a día, las dificultades que podamos tener los colombianos en el día a día, y la ley debe acoplarse, modificarse, cambiarse, derogarse, crearse, para facilitar los servicios, el desempeño armónico de la sociedad; creo y creemos con toda la convicción que esta iniciativa atiende una gran realidad; es, que si hay un bien objeto de un impuesto que desaparece, que deja de existir, no se le puede cobrar impuesto a ese bien que ya no existe. Eso es un principio tributario, constitucional, legal.

Nosotros no estamos quitando recursos, simplemente estamos atendiendo a que si desaparece el bien objeto del impuesto, no se pueda cobrar el impuesto, doctor Ángel. Eso no es como usted bien lo dijo ayer y acepto su planteamiento, acerca de la palabra amnistía; no cabe. Tiene toda la razón, no cabe y tiene que desaparecer porque va en contra vía del espíritu de los que se está haciendo, y no estamos quitando recursos, simplemente que ya no puede ser objeto de impuesto un bien que ya no existe.

Ahora bien, la discusión doctor Gaviria, constitucional, puede ser observada de un lado o de otro, y lo que yo le propongo a la Comisión es, dejémoselo a la Corte, legislemos en beneficio y legislemos pensando en una realidad que hoy viven los colombianos y es que si a alguien le roban el vehículo, es que el impuesto por ese vehículo que le robaron y si hay una discusión constitucional, porque va a ser esta Comisión la que se va a ir más allá de lo que deba la Corte revisar en el momento en que llegue el estudio de constitucionalidad; nosotros vamos a darle más bien la decisión política de resolver un problema que viven miles de colombianos.

Ahora, para tranquilidad de todos, a veces por hacer más hacemos menos. En el tema de la cancelación de la matrícula como nos decía Ángel, si miran bien, hay un artículo que le deja la facultad al Gobierno por 60 días, para que el Gobierno sea quien realmente haga el procedimiento para que esta ley sea puesta en marcha; no ponernos nosotros en la ley a decir que la matrícula tendrá que ser cancelada en 2 días o que es la Fiscalía la que debe certificar. Que el Gobierno lo reglamente, ¿Para qué sirve eso? Para que si mañana las condiciones cambian, el Gobierno pueda cambiar el decreto y dar unas nuevas especificaciones acerca de cómo es el trámite, para que la gente pueda recibir el beneficio de no tener que pagar un impuesto sobre un vehículo que no tiene. Es más, les conté ayer que el Distrito nos buscó y nos propusieron, extiéndalo a vehículos que por accidente tengan pérdida total. Tiene toda la lógica.

¿Qué hemos pensado? Esto no es de mi autoría, sino que me parece de gran importancia. Démosle trámite incluso, recojamos eso que el Distrito nos planteó y en el siguiente debate, en la ponencia, lo podemos discutir para que el proyecto no se nos hunda, y yo le pediría a la Comisión que apruebe la iniciativa, que recojamos los planteamientos que hemos hecho, que la ponencia en Plenaria revisamos esas modificaciones que veo incluso en algunos casos, son de forma. A mí me da la tranquilidad que la reglamentación se coloca en 60 días para que el Gobierno no se demore como a usted le preocupa, que el Gobierno no se demore un año, año y medio en expedirla, y el tema constitucional se lo dejemos a la Corte.

Le voy a contar algo, por ejemplo Simón, para el caso de Bogotá, se dio a través de una ley del año

1983, pero solo se lo dejó al Distrito y para que no tengamos tanta preocupación, Simón, el procedimiento no es... este no es un procedimiento que va a dejar que las alcaldías tengan que contratar a alguien nuevo; esto es un registro, el Gobierno en su reglamentación dirá, cuando la denuncia en la Fiscalía quede firme... el Gobierno nos debe decir cuál es el procedimiento para certificar que el vehículo es hurtado; es una decisión de la Comisión, pero yo creo que esto es un proyecto que le sirve a miles de colombianos, se hace justicia tributaria y que yo creo que la Comisión debe dar ese mensaje político, pero deben ser ustedes los que deciden en esa materia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias doctor Barguil. Doctor Simón Gaviria, tiene usted el uso de la palabra.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muy respetuosamente, Presidente, entiendo, es hacer un símil de otros tributos para pagar impuesto de renta o para pagar impuesto de IVA.

Para pagar impuesto de vehículos o impuesto a la gasolina, tiene que haber una certificación razonable de la certeza de la venta del bien, por eso se expiden facturas u otra cantidad de cosas; la gente menosprecia el tema de vehículos y el tema de motos por ejemplo, pero en Colombia son 10 millones de motos, 6 millones de vehículos y 4 millones de motos. Dentro del articulado tiene que haber una petición razonable, porque si no estamos abriéndoles a los alcaldes de Colombia un hueco posiblemente grande, posible es la posibilidad de elusión; es por ejemplo, ustedes conocen el caso de los celulares. ¿Cuántas veces a alguien se le pierde el celular para hacer el uso de la reposición del celular, sin poder comprar un celular nuevo? Eso pasa en Colombia, no nos digamos mentiras, digámonos las verdades.

¿Qué puede pasar en Colombia? Una persona declara robada su moto o su vehículo y se exime de la posibilidad de tener el pago de un impuesto, a los alcaldes les hacemos un hueco sustancial en sus finanzas, sobre eso creo que se está llenando de motos, la Fiscalía que ya está sobrecargada, sobresaturada, no sé si es capaz de tramitar el volumen de solicitudes presente en el tema de hurto de vehículos y automotores.

¿Cómo está el sistema hoy? A mí me roban el carro, cancelo la matrícula y dejo de pagar; si me la devuelven la vuelvo a poner, y algo deberíamos hacer nosotros y es porque el tema de licencia o de matrícula sea gratuito; será mucho más razonable que en el caso de hurto, renovar licencias o activar licencias es totalmente gratuito y tenemos por lo menos la certeza de que hay un control razonable que ejerce el individuo. ¿Por qué estoy diciendo? Todo el mundo no es bandido, yo estoy de acuerdo con eso, pero acá hay mucha gente que no le gusta pagar y hacerle ese hueco a los alcaldes y ponerles la carga administrativa a los alcaldes, detener el mecanismo de verificación; es que si ellos empiezan a tener una disminución en el recaudo del tributo porque no hay controles correspondientes sobre la materia nuevamente le repito, eso es otra competencia descentralizada que entregamos sin financiación. La conveniencia y la bondad del proyecto la entiendo, porque

entiendo que el otro trámite a lo mejor es engorroso y mi pregunta... lo de matrículas no está mal pero si algo deberíamos hacer es arreglar el tema de tramitología en materia de matrículas y no necesariamente crear una carga tributaria que puede ser oneroso. Simplemente se lo dejo como reflexión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Doctor Alejandro Carlos Chacón, tiene el uso de la palabra.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Con el respeto del Presidente único de mi Partido, y espero siga siendo único por mucho tiempo, quiero decirle que primero existe un principio constitucional del principio de la buena fe; nosotros no podemos ir en contra de esa presunción además constitucional del ciudadano. Aquí no podemos presumir que el ciudadano es el delincuente; esa es la gran minoría de este país, la gran mayoría de este país, constitucionalmente, decimos, actúa de buena fe, ¿para qué existe la Fiscalía? ¿Para qué cada día le demos más recursos, doctor Barguil? Para que funcione, como órgano precisamente de investigación en las causas penales; y si un particular está presentando una denuncia de un hurto que no corresponde, tendrá un fraude procesal porque está haciendo incurrir a un funcionario judicial en un error y eso tiene una pena grave y grande.

Ya existe como principio de buena fe el ciudadano, y aquel que se equivoca, la Fiscalía investigará un fraude procesal si le corresponde porque cuando usted pone en conocimiento de la Fiscalía un hurto se supone que el Fiscal tiene que arrancar a investigar ese hurto y uno de los primeros investigados es aquel que denuncia.

Dos, el Estado no permite el enriquecimiento sin causa de los particulares y mucho menos nosotros podemos permitir que el Estado se siga enriqueciendo sin causa precisamente de sus con ciudadanos, David.

Lo más importante en esto, es que nosotros como Estado, como funcionarios, que hacemos las leyes y que los ciudadanos confían en que la hacemos bajo el principio también de la buena fe del ciudadano y nuestra, no podemos permitir que el Estado siga enriqueciéndose sin causa a costa de los ciudadanos; no es posible que podamos pensar que un ciudadano que le robaron el carro siga pagando un impuesto de algo que no tiene; y dos, Barguil, me parece importante que lo modifique en su ponencia, dejarla como una suspensión, para eso es una ley; no la cancelación, una suspensión y que después se podrá reactivar si aparece nuevamente el vehículo en ese momento.

¿Cómo lo hace? Primero, con la denuncia que es el primer documento radicado en la Fiscalía y además inscrito en el RUNT (Registro Único Nacional de Transito), aparece aquí que me está dando la sugerencia el Alcalde de Pamplona, que está aquí en este momento y que decía que esto no era complicado, que ellos simplemente verifican que en el RUNT (Registro Único Nacional de Transito), aparezca como un carro hurtado e inmediatamente proceden a la suspensión y se los dan. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

A usted doctor Chacón. Doctor León Darío Ramírez, tiene usted el uso de la palabra.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente. En el día de ayer todos los temas que tocaron hoy, nosotros los presentamos ayer; por parte del ponente el doctor Barguil, hubo respuesta a algunos temas. Yo participo siempre y soy defensor de ese tema, se le están dando muchas competencias a los alcaldes, pero no se le dan los recursos para cumplir esas competencias.

Hoy me surge otro interrogante, ¿Esta atribución a quién se la vamos a dar para que exonere o exima de este impuesto? ¿A quién se la entregamos? No le hago sino esa pregunta por lo siguiente: ¿Qué ocurre con los municipios y qué es lo que estamos luchando a nivel regional en Antioquia? Que los municipios no dependan tanto de las transferencias de la Nación, del Sistema General de Participaciones y por eso en esos municipios ya se han montado las oficinas de tránsito, para que el mismo municipio sea el generador de un recurso o un ingreso corriente, y ellos mismo cobren el impuesto de rodamiento.

De ahí surge mi pregunta, ¿Quién es el competente para eximir de ese impuesto de los vehículos hurtados? y basado en eso ¿Qué ocurre en los municipios donde ya existe la oficina de tránsito y por ende que ellos son los encargados de cobrar el impuesto de rodamiento? Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

A usted, doctor León Darío. Tiene el uso de la palabra el doctor David Alejandro Barguil.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Gracias Presidente, yo creo que fue muy ilustrativa la intervención del Representante Carlos Alejandro Chacón y recogió varias de las dudas que se han expresado en el día de hoy.

Yo quiero partir, León Darío, de una premisa, que sea el punto de partida para la decisión de aprobar o no el proyecto de ley. La Constitución y las ley son claras, un impuesto se le aplica a un bien que tiene que existir; si el bien objeto del impuesto ya no existe, ese cobro, yo recojo las palabras de Carlos Alejandro, que es abogado y de los buenos, eso casi que se podría configurar en enriquecimiento ilícito por parte del Estado. Es que aquí no estamos hablando de carga tributaria o de quitarle plata a las secretarías de tránsito municipales, a los alcaldes; ni más faltaba, es que si ya no está el vehículo porque se lo robaron, sobre ese vehículo no se puede cobrar impuesto. Eso no es quitar un nuevo ingreso, es más, voy más allá, casi que se podría configurar en enriquecimiento ilícito; a partir de esa premisa, León Darío, lo que estamos es generando un equilibrio tributario.

Ahora bien, resuelvo su duda. La ley es suficientemente clara, es un impuesto nacional cedido a los municipios, por lo cual este Congreso tiene todas las facultades legales para tomar la decisión de este impuesto que es de carácter nacional; por supuesto luego de la reglamentación que yo vuelvo a insistir

y recojo, lo que decía Carlos Alejandro y para responderle un poco al doctor Ángel Custodio. Ángel, cuando saliste, Carlos Alejandro planteo una alternativa distinta a lo de la cancelación de la matrícula; justamente eso es lo que yo quiero evitar y por eso me parece que en el proyecto quede que sea el Gobierno el que reglamente el procedimiento en un plazo de 60 días, de cómo debe darse en los distintos municipios ese procedimiento para permitir el beneficio que esta ley da, porque si no empiezan las interpretaciones.

Ángel tiene una postura, Carlos Alejandro tiene otra, de pronto Barguil tiene otra y de pronto nos queda mal la ley. Cambiar una ley, ustedes saben lo que demora; yo prefiero que ese mecanismo de reglamentación si es cancelación, si es terminación, si es suspensión lo genere un decreto o resolución que el Gobierno expida para que eso en determinado momento pueda cambiar o variar y la ley hoy lo permita.

Que sea decisión de la Comisión; a mi juicio personal creo que nada más justo en términos tributarios que no cobrarle aquel de cuyo bien ya no es poseedor, ni propietario, ni tenedor, eso es justicia tributaria y creo que si no tomamos la decisión en el Congreso y esperar que los 1.100 alcaldes con la ayuda de los gobernadores, uno a uno, puedan hacer justicia tributaria legal y constitucional. Creo que ¿Cuál es la razón de ser de este Congreso en la visión de defender a todos los colombianos?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Tiene el uso de la palabra el doctor Ángel Custodio Cabrera.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Escuchando al doctor Barguil, con todo cariño le voy a decir una cosa de verdad, verdad; primero que todo, yo dije que el artículo 3°, particularmente no lo voy a votar. Voy a pasar una proposición de eliminarlo, en el sentido del tema de las amnistías; dos, escuchando al doctor Barguil, se lo digo con cariño, la verdad con un decreto se resolvía este problema, ¿En qué sentido?

El decreto dice: en qué forma se deben cancelar las matrículas y se exonera el tributo, porque al no existir matrícula no se necesita ley. Se lo digo aquí, si habláramos en plata blanca, no necesitaríamos ley, simplemente un decreto, pero acepto el tema de que hay que decirle al Gobierno, ¡hágalo! Pero en plata blanca un decreto presidencial debería decir, la cancelación de matrículas para efectos de impuestos, porque reitero, el impuesto nace cuando usted tiene matriculado su vehículo. Si a usted le roban su vehículo, lo que hay es que cancelar la matrícula y ya no paga impuestos.

En ese orden de ideas, como el doctor Barguil quiere sacar el proyecto, simple y llenamente el artículo 3° en el tema de amnistías queda fuera y para segundo debate redactar el tema del paz y salvo de la administración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Doctor León Darío Ramírez, tiene el uso de la palabra.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Una pequeña apreciación y aprovechando que está el doctor Custodio, a mí no me queda claro porque aquí estamos con un proyecto sobre una sesión de un impuesto, pero una sesión y el interrogante mío es ¿Qué ocurre en los entes territoriales que a fuerza de lidia lograron montar el impuesto de rodamiento y que es una atribución y una competencia muy del ente? Mediante una ley le vamos a quitar una atribución a esos entes territoriales que ya crearon su oficina de tránsito y que por ende ya cobran el impuesto de rodamiento para aquellos vehículos matriculados en su propia jurisdicción y que hacen el rodamiento en esa jurisdicción.

Me queda la duda sobre ese tema y no sé, o la pregunta exacta ¿Qué ocurre cuando los entes territoriales que tiene su propia oficina de tránsito o que era obvio, se pueda hacer mediante un decreto, pero quede la atribución de cada ente territorial? Porque es que a mí no me pueden regir, y tanto luchar por la descentralización para que desde aquí nos manejen la forma de arbitrar recursos a los entes territoriales, que por eso dependemos tanto de las transferencias de la Nación. Es mi interrogante, es una simple apreciación, mi querido doctor Barguil.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Doctora Nancy Denisse Castillo, Vicepresidenta de la Comisión, tiene usted el uso de la palabra.

Hace el uso de la palabra la Honorable Representante Nancy Denisse Castillo García:

Gracias, señor Presidente. Esa misma inquietud que tiene hoy el doctor Ángel Custodio, fue la que yo plantee el día de ayer, ¿Qué pasaba si efectivamente ya se hace la cancelación del registro de la matrícula? Y a partir de allí se supone que después que se hace la cancelación ya se deja de cancelar el tema de los impuestos, pero yo le entendí ayer al doctor Barguil, que aún así, cancelando la matrícula seguían las respectivas secretarías de tránsito cobrando los impuestos. Es importante aclarar eso.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Doctor Alejandro Carlos Chacón.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, yo pienso que el doctor Barguil justificó mucho en la necesidad de la norma, es que se están demorando más de un año para cumplir la cancelación; solo cuando se hace efectiva la cancelación, es que el señor ya no va a pagar más impuestos; entonces si demora 2 años quedó el señor pagándole 2 años al Estado sin tener la propiedad del vehículo; eso no está bien, por eso es que entiendo yo, el doctor Barguil ha propuesto y ha dicho que es importante el tema con la presentación de la denuncia, es que desde ese momento el señor ya se está desprendido del vehículo; ya no lo tiene, ya ha perdido el interés, además de pagar un impuesto de algo que no le corresponde, en el que el Estado va a tener un enriquecimiento sin causa a favor de un particular.

Esto no es en contra de los municipios, ni más faltaba, esto es justicia, esto es equidad; ahora yo pienso, doctor Barguil, con todo respeto, a mí no me

parece y yo he estado en contra de las reglamentaciones, que le vamos a dar la reglamentación al Gobierno. Legislemos nosotros, ahora si vamos a elegir al Gobierno para que solucione el problema de los vehículos que no pagan impuestos, ¡no! Hagamos la norma, doctor Barguil, miremos las modalidades en las cuales la persona y desde que momento no va a pagar más los impuestos; hagamos una norma nosotros. Nosotros no nos podemos dejar o dejarle al Estado esta responsabilidad, porque los legisladores somos nosotros, no el Gobierno.

Le voy a dar un ejemplo, ahí está, yo le hice la prohibición de páramos y humedales con Simón Gaviria, de exploración y explotación; es la hora y todavía no han delimitado, ni siquiera los señores de Humboldt con el Ministerio del Medio Ambiente, de los páramos y humedales de este país; tomándole el pelo a la reglamentación. Aquí hicimos una ley de la obesidad como uno de los grandes problemas de salud pública, el día de hoy, después de 3 o 4 años, el Gobierno no lo ha reglamentado. Démosle muestras de que nosotros sacamos la ley como debe ser.

Para mi región y para las regiones fronterizas en este país, las volvimos zonas francas prácticamente para extranjeros, para incentivar al extranjero a que compre en Colombia; problemas grandes que tiene mi región Norte de Santander, ustedes me acompañaron y me apoyaron. Eso fue en diciembre, tenía que estar vigente a partir del 1° de enero y el Gobierno reglamentarlo; a este momento no lo ha reglamentado. No le demos más reglamentaciones al Gobierno, entonces ¿Para qué somos legisladores? Legislemos nosotros David, hágalo que usted tiene la capacidad, para eso lo mandamos al exterior a estudiar. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

A usted doctor Alejandro Carlos Chacón, de Alejandro a mi izquierda vamos a Alejandro a mi derecha. Doctor David Alejandro Barguil, tiene el uso de la palabra.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, esta Comisión como siempre es tan juiciosa y creo que hay que dar fe del trabajo que aquí se hace; mire la discusión tan profunda que hemos dado de esta iniciativa.

Doctor León Darío, nadie está tocando la autonomía, ni nadie está tocando la garantía de la existencia de las entidades territoriales de tránsito territoriales; esta ley lo que está diciendo es que esas entidades territoriales no pueden cobrar un impuesto ilegal, eso es todo; un marco normativo general que va en concordancia con la Constitución y la ley, que le dice a los amigos alcaldes y gobernadores y a sus respectivas secretarías de tránsito, que son autónomos, cobran todo el tema de rodamiento, manejan el tránsito. Le estamos diciendo la ley, porque corresponde hacer lo en la ley, que no podrán cobrar un impuesto ilegal y ¿Por qué ilegal? Porque el bien al cual se le aplica el impuesto desapareció. Doctora Nancy Denisse, me explico más profundamente a lo que ayer plantee. ¿Qué pasa hoy y qué pasaría con la ley?

Para que entendamos claramente, hoy si usted va y denuncia su carro por pérdida, para la cancela-

ción de la matrícula sigue pagando el impuesto, ¿Por qué? Porque ese proceso se demora 4 años, 5 años, 6 años para que quede en firme, para que quede como, doctor Ángel, usted bien lo decía ese día, cuando ya el proceso terminó, es cuando el usuario va a poder efectivamente cancelar la matrícula y dejar de pagar el impuesto; pero si el proceso dura 6 años, queda ese colombiano y voy a decir una palabra fea; "clavado" 6 años pagándole el impuesto al que le robó el carro, ¡por Dios!

Y es que por eso me he animado a sacar esta iniciativa, nada más justo y equitativo por los colombianos. Estoy de acuerdo con Angel Custodio, retiremos el artículo 3° que ya eso es otra cosa; ese artículo ya es autorizando a los alcaldes a que puedan hacer unas amnistías, también para dejar claridad, porque yo no soy loco y en esos estudios, doctor Chacón que me ha tocado pagar del bolsillo y que me ha ayudado a pagar mi mamá, he aprendido bien que lo que hay en ese artículo, aunque estoy de acuerdo en retirarlo, que no soy amigo de ese tipo de iniciativas que van en contra vía de las finanzas municipales. No es que estemos obligando hacer esas amnistías, hago la claridad, simplemente abrimos la puerta para que los alcaldes que quieran... ahí si les toca presentar un acuerdo al Concejo y aprobarlo y puedan hacerlas o no; sin embargo, estoy de acuerdo con Ángel Custodio, retiremos ese artículo y no abramos esa puerta.

En la ley queda claro que el beneficiario de esta iniciativa tendrá que estar a paz y salvo, queda claro que solo beneficia para el periodo fiscal siguiente, queda claro que si el carro aparece solamente tendrá que pagar a partir del año fiscal siguiente; y ahora bien, las observaciones que han hecho yo las voy a tomar con la debida responsabilidad para segundo debate; lo haremos con mucho juicio y ustedes podrán dar fe de ello, pero yo creo que este es un proyecto que hay que darle ese regalo de navidad a los colombianos que les roban su carro, y no estamos hablando aquí y por eso yo no puedo compartir que no lo hagamos, porque de pronto algunos colombianos se van a ir a la Fiscalía a denunciar... A ver, eso ya es otra cosa y ahí hay un fraude y allí hay una cosa que no nos puede llevar a nosotros a legislar en una materia u otra; nosotros tenemos que legislar de acuerdo a la realidad del país y por el beneficio general de los colombianos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Doctor Libardo Antonio Taborda Castro tiene usted el uso de la palabra.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Presidente, solamente una inquietud para el señor ponente, el doctor Barguil. De pronto en el orden de lo que hablaba el doctor Alejandro Carlos Chacón, en el tema de no desvincular el vehículo, sino que más bien se suspenda, que me hace caer...porque en el tema de la ley doctor Barguil, si usted suspende provisionalmente porque el carro puede aparecer la matrícula, no tendría la persona que volver a matricular el carro. Estamos de acuerdo si usted liquida la matrícula, la persona tiene que volver a matricular el vehículo. Esa es la inquietud que tendríamos que aspiro a que la acojan ahí, doctor Barguil.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Doctor León Darío Ramírez, tiene el uso de la palabra.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero doctor Barguil y me parece que es la labor de la Comisión, porque hoy escuché en los medios de comunicación donde están calificando a los Congresistas por el número de proyectos de ley que presentan; unos presentan 150, 160, pero no califican por el debate que se hace en cada Comisión, por la forma como retroalimentamos estos proyectos para que salgan bien, y lógicamente si un proyecto no sale lo mejor configurado desde la Comisión créanme que en la... o es la experiencia que yo adquirí en estos 3 años, en la Plenaria no se da el debate tan profundamente.

No sé, como para tranquilidad si es procedente, incluir un artículo o un parágrafo dentro del proyecto en el sentido que en aquellos entes territoriales donde exista la oficina de tránsito y por ende se cobre el impuesto de rodamiento, queda a competencia de la respectiva entidad, ya sea por una ordenanza de la asamblea o a través de un acuerdo; no sé si es procedente, si está dentro de la ley, pero al menos que el debate que uno haga, uno pueda quedar tranquilo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Doctor Ángel Custodio Cabrera y el doctor Barguil nuevamente.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Barguil, para que tomemos nota exactamente del tema; primero, vamos a eliminar el artículo 3°, ya radicamos la proposición; segundo, en el artículo 1° debe quedar claro, porque no está escrito doctor Barguil, dos cosas: uno, es definir exactamente, el paz y salvo de pago de impuestos, básicamente debe decir: "Pago de impuestos, multas y demás derechos pendientes de pago". Y segundo, en la definición la Ley 769, define muy claramente cuándo se paga o no se paga el tributo.

El tributo se paga cuando está matriculado el vehículo y no se paga cuando se quita la matrícula o se cancela la matrícula; si uno lee la primera parte, sin leer el parágrafo, dice que el beneficiario en tres meses después de que me robaron el carro; sí, pero hay que cancelar la matrícula.

Hay que escribir en algún lado, previa cancelación y el Gobierno lo reglamentará. Eso debe quedar claro y estoy dándole para segundo debate... puede ser cancelar o suspender, es una nueva modalidad pero como ley es ley, se puede hacer con esa figura; y por último, en las campañas de información, me parece que debe ir el Ministerio de Transporte, que no está.

Eran esos elementos, señor Presidente, y por eso dije que era un resumen de lo que yo quería que quedara. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

A usted doctor Ángel Custodio. Tiene el uso de la palabra el doctor Barguil.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Yo acojo todas la observaciones que acaba de hacer el Representante Ángel Custodio Cabrera, simplemente revisemos para el siguiente debate porque hay una discusión, si cancelación o suspensión. Por eso Libardo, un poco la visión mía de dejar el marco sobre el tema y que esa reglamentación pueda tener un trabajo más técnico y no obedezca a una idea que surge a veces en el marco de la discusión, y nos puede quedar una ley ahí que entorpezca el procedimiento que se debe efectuar.

Para que esto salga bien, doctor León Darío, vuelvo a insistirle, si volvemos esta ley una facultad para que las entidades de tránsito puedan o no hacer esto, sería desvirtuar el propósito de la ley, que es hacer justicia y equilibrio sobre que los alcaldes y gobernadores, y aquel que cumpla la función, no puedan cobrar un impuesto ilegal.

Este Congreso no puede dejar en manos... eso no va en contra de la descentralización, ni la autonomía territorial; es que se viene en contra de nuestras facultades y nosotros no podemos dejar en manos de nadie y decir que no se puede cobrar un impuesto ilegal. Esto es lo que estamos diciendo con esta ley, y eso no lo puede dejar planteado que lo diga un municipio u otro de Colombia, ¡el que quiera!

Nosotros en la ley, que las leyes son generales, lo que estamos diciendo es: Señores, un impuesto ilegal no puede ser cobrado; ese es el espíritu. Si volvemos la ley que lo digan o que lo puedan hacer en las secretarías de tránsito, iría en contra vía de las funciones constitucionales que el Congreso debe ejercer para legislar de carácter general para el beneficio del país; por eso es tan importante y que no va a atentar... León Darío, si usted mira... y habría que hacer un estudio que lo hará el Ministerio de Transporte, el impacto real de cuánta plata por los vehículos que se roban se dejan de ganar unos municipios. Eso no es de un impacto significativo al lado de la justicia y el equilibrio que tendrían que tener los usuarios que ya no poseen el vehículo y que le siguen cobrando hasta que termine la metodología inmensa de poder efectuar la cancelación de la matrícula. Yo creo que ahí hay que anteponer el beneficio general a premiar que se cobre un impuesto irregular, ilegal e incons-

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Doctor Alejandro Carlos Chacón y vamos ya finalizando el debate.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Quiero decir lo siguiente: Mire el caso particular de los alcaldes; yo he sido con usted, León Darío, un compañero en defensa de lo que usted siempre hace en temas de los municipios y la descentralización, que aquí lo hemos acompañado siempre en su lucha; pero le quiero decir algo, ejemplo, con la Ley 20 del 74 si no estoy mal, la del Concordato que después llegó la ley de cultos y de la libertad de cultos, que si no estoy mal es la Ley 133 del 94, equiparó que cualquier iglesia que esté registrada en el Ministerio del Interior, con todos sus requisitos tiene los mismos derechos de la Iglesia Católica, y resulta que la Igle-

sia Católica, así como las Iglesias Cristianas, tienen unas excepciones que las dio el concordato, y todos los años les toca rogarle a los alcaldes para que no les cobren el predial que la ley lo declaró exentos del pago del predial, a esos sitios de culto.

¿Qué nos tocó ahora en el presupuesto? Pedirles que tienen 6 meses para que los depure de datos; no pueden estar todos los meses, todos los años, haciéndoles cobros coactivos, enviando los recibos del predio los alcaldes, cuando tiene muy claro que la ley está declarando exentos a esos sitios de culto.

Hay momentos en que la gente está violando la ley, están haciendo cosas que no corresponden, no la cumplen, que les toca tomar medidas drásticas y en este caso especial, el Congreso de la República le corresponde hacer esto Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias, doctor Chacón. Continúa en discusión la proposición con que termina el informe de ponencia. Se cierra la discusión. ¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Articulado, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, el proyecto en mención consta de 4 artículos incluida la vigencia, y hay una proposición radicada en la Secretaría, suscrita por el señor ponente y el doctor Ángel Custodio, en el sentido de que sea eliminado el artículo 3° de la ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Démosle lectura a la proposición, señora Secretaria.

Secretaria:

Proposición

"Elimínese el artículo 3° del articulado propuesto para primer debate del **Proyecto del ley número 014 de 2013 Cámara,** por medio de la cual se adoptan medidas de carácter fiscal para propietarios de vehículos automotores hurtados.

Firman los Representantes Ángel Custodio Cabrera y David Barguil Assís.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración la proposición que se acaba de leer. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueban?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente. En consecuencia siendo eliminado el artículo 3°; puede someter a consideración los artículo 1°, 2° y el artículo 4°, tal como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración el articulado del proyecto. Los artículos 1°, el 2° y el 4°, en atención a que el artículo 3° fue eliminado. Continúa en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el articulado?

Secretaria: Ha sido aprobado, los artículos 1°, el 2° y el 4° como viene en la ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Título y pregunta, señora Secretaria.

Secretaria:

Título: **Proyecto de ley número 014 de 2013 Cámara,** por medio de la cual se adoptan medidas de carácter fiscal para propietarios de vehículos automotores hurtados.

Leído el título, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración el título del proyecto y el querer de esta Corporación para que el proyecto pase a segundo debate. Continúa en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el título y el querer para que pase a segundo debate?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 014 de 2013 Cámara, señor Presidente, y el querer de esta Comisión que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Sírvase, señora Secretaria, anunciar proyectos para la próxima sesión.

Secretaria:

Sí, señor Presidente,

Proyecto de ley número 098 de 2013 Cámara, por medio de la cual se adiciona un artículo al Estatuto Tributario Nacional.

Proyecto de ley número 008 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 25 de 1921, y se dictan otras disposiciones.

Estos proyectos de ley que acabo de dar lectura, fueron anunciados por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003, en su artículo 8°, para discusión y votación el próximo martes 3 de diciembre en el Recinto de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10 de la mañana. Gracias.

Siendo las 12:58 p.m. se levanta la sesión.

El Presidente,

Luis Antonio Serrano Morales.

La Vicepresidenta,

Nancy Denise Castillo García.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 17 DE 2013

(diciembre 10) Legislatura 2013-2014

(Primer periodo)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:55 a. m., del día martes 10 de diciembre de 2013, se reunieron en el salón de sesiones "Felipe Fabián Orozco Vivas", los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Luis Antonio Serrano Morales*.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista, contestando los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír (Cambio Radical – Vaupés)

Barguil Assís David Alejandro (Conservador – Córdoba)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador – Antioquia)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal – Norte de Santander)

Pérez Santos Eduardo Enrique (PIN – Sucre)

Rodríguez Contreras Jaime (La U – Meta)

Serrano Morales Luis Antonio (La U – Caquetá).

En total siete (7) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señora Secretaria, en atención a que aún no se registra quórum decisorio, decretamos un receso de 15 minutos.

• • •

Una vez cumplido el receso, la Secretaria por orden de la Presidencia procedió a hacer el segundo llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír (Cambio Radical – Vaupés)

Blanco Álvarez Germán Alcides, (Conservador – Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal - Cauca)

Cabrera Báez Ángel Custodio (La U – Bogotá)

Castillo García Nancy Denise (Liberal – Valle del Cauca)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal – Norte de Santander)

Clavijo Clavijo Orlando (Conservador – Cundinamarca)

Crissien Borrero Eduardo (La U – Atlántico)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical – Guainía)

Gaviria Muñoz Simón (Liberal – Bogotá)

Méndez Bechara Raymundo Elías (La U - Córdoba)

Pérez Santos Eduardo Enrique (PIN – Sucre)

Ramírez Valencia León Darío (La U – Antioquia) Rodríguez Contreras Jaime (La U – Meta)

Serrano Morales Luis Antonio (La U – Caquetá)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal – Magdalena).

En total dieciséis (16) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto (Conservador – Atlántico)

Amín Saleme Fabio Raúl (Liberal – Córdoba)

Arrechea Banguera Heriberto (MPU –Valle del Cauca)

Barguil Assís David Alejandro (Conservador – Córdoba)

Cárdenas Morán John Jairo (La U - Cauca)

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio (Cambio Radical –Amazonas)

Escobar González Heriberto (PIN –Valle del Cauca) León León Buenaventura (Conservador – Cundinamarca)

Naranjo Vélez Carlos Uriel (Conservador – Caldas) Taborda Castro Libardo Antonio (La U – Quindío)

Tamayo Tamayo Gerardo (La U – Santander).

En total once (11) honorables Representantes.

Con excusa adjunta los honorables Representantes

Camelo Ramos Jose Joaquín (Liberal –Cundinamarca)

Padaui Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolivar).

Se anexan excusas.



Bogotá, diciembre 09 de 2013

Doctora:
ELIZABETH MARTINEZ
Secretaria de la Comisión III
Cámara de Representantes

Apreciada Dra. Elizabeth:

Comedidamente presento excusa por mi inasistencia mañana 10 de diciembre a Comisión programada para las 11 a.m. Motivos familiares ajenos a mi voluntad .

Agradeciendo de antemano su amabilidad.

Cordial saludo,



Carrera 7 № 8-68 Piso 5º Edificio Nuevo del Congreso Oficina 513B -514B Teléfono 382 3548 Fax. 382 3349 Correo-e joaquin..camelo@camara.gov.co Bogotá D. C. - Colombia

RESOLUCION Nº MD- 2992 (1 0 DIC. 2013)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortullo, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente

e el Representante a la Cámara, doctor JOAQUIN CAMELO RAMOS, mediante oficio de fecha diciembre 09 de 2013, s la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para na asistir a las sesiones de Congreso y Pienaria mara de Representantes convocadas para el día 10 de diciembre del año en curso, en razón a la atención de la sesión pl gramada para el día de hoy, 04 de diciembre de 2013, en vintud a la atención de asuntos familiares ajenos a su voluntad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son Servidores

Que el artículo 5° de la Ley 5° de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que reguien casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrine

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5º/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remuner los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en via de interpretación, le es aplicable el del Servidor Público

Que el Decreto Ley 240068, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece qua "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medio justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerándoos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOAQUIN CAMELO RAMOS, por el día de hoy, diez (10) de diciembre de 2013.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOAQUIN CAMELO RAMOS para que se ausente de sus funciones congresuales por el día de hoy, diez (10) de diciembre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO

Durante el término del permiso concedido, el doctor JOAQUIN CAMELO RAMOS tendrà derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

1 0 DJC. 2013

BERTO JOSE HERRERA DIAZ

HERNAN PENAGOS GIRALDO

HERMES TAFUR VASQUEZ





Bogotá D.C. Diciembre 11 de 2013

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA Secretaria General Comisión Tercera Cámara de Representantes



Ref. Excusa Sesión martes 10 y miércoles 11 de diciembre de 2013

Respetada Doctora.

Con base en el Artículo 90 num.3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarme por la inasistencia a la sesión de la Comisión los días martes 10 y miércoles 11 de diciembre del año en curso. Se

Agradezco su valiosa gestión

Cordialmente

HERNANDO PADAUI ÁLVAREZ



La señora Secretaria, por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Legislatura 2013-2014

(Del 20 de julio de 2013 al 20 de junio de 2014) El día martes 12 de noviembre de 2013

Llamado a lista y verificación del quórum

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 085 de 2013 Cámara, por la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 1285 de 2009, se crea el Fondo Cuenta Especial de Publicaciones de la Rama Judicial y se regula la tasa por la prestación del servicio de la tarjeta profesional de Abogado.

Autor: honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo.

Recibido en la Comisión: septiembre 11 de 2013.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 694 de 2013.

Ponentes: Ponente Coordinador, Gerardo Tamayo Tamayo; Ponente, Nancy Denise Castillo García.

Radicación Ponencia Primer Debate: octubre 16

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 839 de 2013.

Invitados: Presidente Consejo Superior de la Judicatura, doctor Pedro Alonso Sanabria Buitrago; Presidente Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, doctor Édgar Carlos Sanabria *Melo*; Presidente Consejo Superior de la Judicatura, Sala Jurisdiccional Disciplinaria, doctor Wilson Ruiz Orjuela.

2. Proyecto de ley número 008 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 25 de 1921, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz; honorable Senador Carlos Alberto Baena López.

Recibido en la Comisión: julio 30 de 2013.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 516 de 2013.

Ponentes: Coordinador: Simón Gaviria Muñoz; Ponente: John Jairo Cárdenas Morán.

Radicación Ponencia Primer Debate: noviembre 7 de 2013.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 904 de 2013.

3. Proyecto de ley número 018 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 5º del Decreto-ley número 4184 de 2011 (Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano).

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*, honorable Senador *Carlos Alberto Baena López*.

Recibido en la Comisión: julio 31 de 2013.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 518 de 2013.

Ponentes: Coordinador: Simón Gaviria Muñoz; Ponentes: Gerardo Tamayo Tamayo, Carlos Uriel Naranjo Vélez.

Radicación Ponencia Primer Debate: noviembre 28 de 2013.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 984 de 2013.

4. Proyecto de ley número 031 de 2013 Cámara, mediante la cual se autoriza la emisión de Estampilla Pro Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena.

Autor: honorable Representante Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Recibido en la Comisión: agosto 8 de 2013.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 577 de 2013.

Ponentes: Coordinador: Jaime Enrique Serrano Pérez; Ponente: Germán Alcides Blanco Álvarez.

Radicación Ponencia Primer Debate: noviembre 28 de 2013.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 985 de 2013.

5. Proyecto de ley número 032 de 2013 Cámara, por la cual se autoriza emisión de Estampilla Pro Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención del departamento de Magdalena.

Autor: honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Recibido en la Comisión: agosto 8 de 2013.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 577 de 2013.

Ponentes: Coordinador: Jaime Enrique Serrano Pérez, Ponente: Germán Alcides Blanco Álvarez.

Radicación Ponencia Primer Debate: noviembre 28 de 2013.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 985 de 2013.

6. Proyecto de ley número 057 de 2013 Cámara, por medio de la cual se crea la Estampilla Pro Desarrollo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" (Infotep) de Ciénaga, Magdalena, o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Honorio Galvis Aguilar, Arleth Patricia Casado de López,* honorables Representantes *Carlos Enrique Ávila Durán, Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Recibido en la Comisión: septiembre 5 de 2013.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2013.

Ponentes: Coordinador Jaime Enrique Serrano Pérez; Ponente Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Radicación Ponencia Primer Debate: noviembre 28 de 2013.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 985 de 2013.

7. Proyecto de ley número 034 de 2013 Cámara, por la cual se autoriza emisión de Estampilla Pro Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención de la ciudad de Cartagena de Indias, D. T.

Autor: honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Recibido en la Comisión: agosto 8 de 2013.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 577 de 2013.

Ponente: honorable Representante *Eduardo Enrique Pérez Santos*.

Radicación Ponencia Primer Debate: diciembre 3 de 2013.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 988 de 2013.

Ш

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración el Orden del Día para el día de hoy, se abre la discusión...

Secretaria:

Señor Presidente hay una proposición radicada en la mesa, suscrita por el doctor Carlos Alejandro Chacón, para la modificación del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Sírvase darle lectura, señora Secretaria.

Secretaria:

Con gusto Presidente.

Proposición:

Modificar el Orden del Día y pasar el primer punto del Orden del Día, al punto 7º para proyectos de primer debate; o sea, el primer proyecto pasarlo al número 7, señor Presidente.

Esa es la propuesta que hace de modificación del Orden del Día, el doctor Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración el Orden del Día, con la proposición presentada por el doctor Carlos Alejandro Chacón. Tiene la palabra el doctor Jaime Rodríguez.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Presidente, entiendo que había una proposición para que este proyecto que está hoy en el Orden del Día fuera aplazado... Claro, se acuerda que había una proposición sobre ese tema...

Secretaria:

Era en el sentido de hacer un debate de control político doctor, pero no decía aplazamiento, ya un segundo doctor porque en ese sentido no lo tenía yo...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Están revisando en Secretaría, sí existe la proposición, pero usted la puede presentar en el día de hoy si así lo considera. Doctor Alejandro Carlos Chacón tiene usted la palabra.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, si la memoria no me falla, como dice el doctor Jaime, la proposición que se hizo que además rubriqué yo, era de aplazamiento, para darle más profundidad a la materia que estábamos estudiando, se citaba además también a debate de control político y se aplazaba para marzo.

Secretaria:

Si me permiten un segundo, cuando me traigan la proposición certifico lo que está diciendo el doctor Alejandro. De todas maneras Presidente, mientras tanto puede usted seguir sometiendo a consideración la modificación del Orden del Día.

La proposición que yo tengo aprobada honorables Representantes es: "por medio de la cual se solicita continuar el trámite del Proyecto 098 de 2013, en sesión que determine la Mesa Directiva, y que permita sea discutido luego del receso que inicia en el mes de diciembre de 2013; así mismo cítese a debate de control político...lo entendimos que era un debate de control político honorables Representantes.

Señor Presidente, no habría necesidad de someter la modificación del Orden del Día por cuanto este proyecto...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Doctor Alejandro Carlos Chacón ¿retira la proposición de modificación del Orden del Día?

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En ese sentido sí Presidente, en vista de que ya fue votado y fue aplazado por la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Existiendo claridad por parte de la Secretaría, que mediante la proposición de la sesión anterior, el proyecto fue aplazado mientras se desarrolla un debate de control político, sigue en consideración el Orden del Día. Excluyendo del Orden del Día de hoy el proyecto que está en el primer punto de proyectos para primer debate.

Continúa en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

Secretaria:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente, sin tener en cuenta el Proyecto 098 de 2013, que no debería estar en el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Siguiente punto señora Secretaria.

Secretaria:

Proyecto de ley número 008 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 25 de 1921, y se dictan otras disposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Sírvase señora Secretaria leer el informe con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Proposición:

"Con fundamento en las consideraciones expuestas, proponemos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, de conformidad con lo señalado en el artículo 157 de la Ley 5ª de 1992, dar primer debate al **Proyecto de ley número 008 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 25 de 1921, y se dictan otras disposiciones, con las modificaciones propuestas a continuación".

Firman: Los Representantes Simón Gaviria y John Jairo Cárdenas.

Al respecto señor Presidente, me permito informarle lo siguiente: La proposición habla de un pliego de modificaciones; como lo expliqué en sesión del 20 de noviembre si no estoy mal, los asesores de los dos Representantes, por error radicaron la ponencia sin el pliego de modificaciones, es por esta razón que ellos tienen una proposición de modificaciones casi completa al articulado del proyecto, señor Presidente y honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue en consideración, continúa en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueban?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Articulado del proyecto señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, el proyecto consta de 6 artículos incluida la vigencia, y la proposición que ha sido radicada en la Secretaría consta de 8 artículos, y creo que el ponente debería explicar cuáles son las modificaciones; de todas maneras fue radicado y enviado a cada una de las oficinas de los Congresistas, por correo, para su conocimiento y comentarios, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración el articulado del proyecto, con la proposición que incluye las modificaciones que se proponen para este proyecto. Tiene la palabra el doctor Simón Gaviria para que por favor nos haga una claridad sobre esa proposición de modificaciones.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Este proyecto lo presenta el Partido Político MIRA, es un proyecto que busca recoger la sentencia de 2013, en materia de los cobros de valorización.

Hace cosas que son razonables. El tema de valorización viene de 1921, y como todos ustedes saben, la evolución del derecho tributario ha sido sustanciar en la materia. Entra a definir temas muy puntuales, como la idea que se define una valorización nacional cuando son obras nacionales y una valorización local cuando son obras locales. También hace cosas sensatas como cambiar la naturaleza jurídica o aclarar la naturaleza jurídica de la valorización, entendiéndola como una contribución y no como un impuesto que tiene diferentes connotaciones, porque efectivamente aquí estamos hablando de una contribución de valorización, así el estatuto de derecho tributario ha sido reiterativo en esta materia; y también está previsto que en materia de valorización la gente, pague la valorización cuando estén hechas las obras, no antes de.

Volviendo al espíritu original de estos temas, como manda el escrito original de estos temas, es que el Estado le da a los privados funciones públicas para poder usar mejor sus recursos; en otras palabras, los privados entran a sufrir cuando entran obras de valorización, pero poniendo de su pecunio y poniendo de su esfuerzo económico y aliviando la carga del Estado, para que el Estado pueda priorizar obras de inversión social o de otro tipo de infraestructura.

Presidente, creo que esto es razonable, se hizo en conjunto con el sistema tributario del país y hace la precisión sobre cómo se define la base gravable, cómo se saca la contribución; elimina el concepto de tributo; genera conceptos en materia de orden nacional, que había un vacío en la ley sustancial y creo que eso es un avance muy bueno.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias doctor Simón Gaviria. Continúa en discusión el articulado con la proposición modificatoria presentada por los ponentes a dicho articulado. Sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar. Doctor León Darío tiene usted el uso de la palabra.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, para discusión yo pongo a consideración algunas inquietudes que hay sobre el tema.

En el artículo 7°, parágrafo 4° de la ponencia, habla que antes de recaudar la contribución, el municipio debe hacer primero la obra. Eso suena lógico, ¿pero es realmente viable para los municipios? Una ciudad como Bogotá, podría hacerlo sacando de sus propios recursos y después esperar a recaudar la plata, pero ¿qué pasa con los demás entes territoriales o los pequeños municipios? Primera inquietud.

Segunda. Se crea el Fondo Rotatorio Nacional de Valorización y la Dirección Nacional de Valorización. Esta dirección en adelante manejará la valorización salvo las atribuciones y facultades legales anteriores de las mismas entidades en relación con este impuesto. A manera de conclusión, se podría crear una supra entidad, Dirección Nacional de Valoriza-

ción, que puede interferir en la forma como se realiza la valorización, afectando los principios básicos de la descentralización.

A mí me parece que requiere un análisis, no estoy en contra pero son 2 o 3 inquietudes que dejo para la Comisión. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

A usted doctor León Darío. Tiene la palabra el doctor Jaime Rodríguez.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Presidente, yo creo que la inquietud del doctor León Darío es natural, porque él proviene de una región de municipios de categoría sexta; pero yo considero que el proyecto es bueno porque eso es como oír las concesiones de 4ª generación, ¿por qué surgen? Porque a través del tiempo uno observa que la comunidad paga la valorización y al final no se hacen las obras o se hacen obras de mala calidad.

Para mí es positivo que ahora se cambien las fuentes de financiación por valorización, pero los recursos generalmente en los bancos cuando es un proyecto serio, facilita los recursos y se tienen en cuenta para poder establecer el cobro de valorización. Y frente al tema del Fondo de Valorización Nacional, es que por ley nosotros podemos crear esos fondos..., ya existen? Mejor todavía, es un tema de ley para la Nación, para los entes territoriales; son las entidades territoriales a través de sus corporaciones públicas que pueden crear este tipo de fondos.

En lo que hay que hacer claridad es en los ajustes que se hagan para segundo debate de estos temas para que no tenga ningún inconveniente.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente, unas aclaraciones que creo que son razonables: La primera, el Fondo ya fue creado por decreto; acá solamente lo estamos elevando a ley, viene operando desde el 94 y la filosofía que le estamos haciendo sin duda golpea, es la palabra equivocada, a lo mejor afecta porque la naturaleza de la contribución de valorización es que primero se recauda de la gente, es que al final del día el municipio no pone plata; el que pone plata son los ciudadanos para poder facilitar la obra.

La pregunta es, ¿cuándo deben pagar ellos? antes de la obra o después de la obra. Es una reflexión y si la Comisión quiere nombramos una subcomisión para evaluar el tema y dejamos el tema para adelante, si al doctor León Darío le parece. Doctor Ángel Custodio, no hay ningún inconveniente mirar con más detalle, me parece razonable y avanzamos sobre el tema.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias doctor Simón. Doctor Ángel Custodio Cabrera, tiene usted la palabra.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente. Doctor León Darío: En principio usted tiene toda la razón; aquí es un problema de financiación porque lo hacen los ciudadanos, ¿en

qué momento? Lo que se plantea en la ley, básicamente es de aquí en adelante hagan primero la obra y después cobran. En finanzas territoriales o nacionales, cuando uno sabe que lo van a pagar los ciudadanos, uno ya puede crear una fuente de financiamiento y puede buscar un apalancamiento financiero para esa obra; puede inclusive más adelante haber un crédito puente, una cosa de esas. O sea, yo creería... si quiere para segundo debate miremos, pero me parece que lo más importante es que avancemos políticamente en una decisión jurídica, en el sentido de que las obras primero se hacen y después se cobran.

Uno dice, si un municipio no tiene el endeudamiento, lo que sea... tocaría buscar un mecanismo... de pronto redactamos algo en ese sentido, pero hagámoslo... avancemos me parece a mí...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Si quiere nombramos una subcomisión y sacamos un paquete para dejar tranquilo a los...porque entiendo la preocupación de León Darío, desde el punto de vista que para cierto tipo de ciudades a lo mejor hay facilidades de créditos, muy claros y para otros municipios chicos; eso puede ser un problema para ellos, entonces Presidente yo no tendría problema de una subcomisión para evaluar el tema con más detenimiento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales: doctor León Darío.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Señor Presidente, yo interpreto bien el sentido, pero la verdad es que a mí me preocupa porque el 90% de los municipios de Colombia somos de 6ª categoría; en mi caso, en Antioquia, ¡Medellín bendito! ¡Pero qué problema tiene Medellín! Pero en Santuario, o un municipio de esos que viven de las transferencias de la Nación, que cada 15 días los alcaldes no tienen con qué pagar la nómina. Es la inquietud, no sé, yo estoy de acuerdo en que analicemos bien el tema, se puede categorizar, pero no todos con la misma situación...porque la verdad es que me inquieta el tema. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Doctor Simón Gaviria.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Una subcomisión me parece razonable, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Si me permiten abuso un minuto aquí de mi investidura, es porque realmente lo que el doctor León Darío ha expresado es de común conocimiento en las regiones de donde nosotros provenimos; o sea, con qué recursos se pueden ejecutar unas obras en los municipios que a veces no cuentan con ellos.

Una forma de ejecutar obras es a través de los recursos de valorización que se cobran en una proporción inicialmente para poder desarrollarla; pero atendiendo aquí la solicitud de los propios ponentes, procederemos a designar una subcomisión para evaluar el tema, especialmente el que ha expresado el doctor León Darío, que hará parte de esa subcomisión con los ponentes, con el doctor Ángel Custodio, para que examinen especialmente el articulado en referencia.

En atención a esta decisión señora Secretaria, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria

En ese orden de idas Presidente, este proyecto de ley queda aplazado hasta tanto la subcomisión rinda su informe.

Proyecto de ley número 018 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 5° del Decreto-ley 4184 de 2011, Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 984 de 2013, la cual fue remitida como la de todos los proyectos de ley que están en el Orden del Día, a los honorables Congresistas para sus comentarios y con suficiente oportunidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Sírvase señora Secretaria dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Proposición:

"Con las anteriores consideraciones, solicitamos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 018 de 2013 Cámara,** por medio de la cual se modifica el artículo 5º del Decreto-ley 4184 de 2011, con el pliego de modificaciones que se anexa.

Firman: Los Representantes ponentes Simón Gaviria Muñoz y Gerardo Tamayo Tamayo.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

Secretaria: Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Articulado, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, el proyecto en mención consta de 6 artículos, incluida la vigencia y en la Secretaría no hay radicada ninguna propuesta de modificación al mismo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración el articulado del proyecto, continúa en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

Secretaria:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto 018 de 2013 Cámara, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Título y pregunta señora Secretaria.

Secretaria:

Título: **Proyecto de ley número 018 de 2013 Cámara,** por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 4184 de 2011, se transforma la Empresa Nacional de Renovación Urbana, Virgilio Barco Vargas S.A.S., en una empresa industrial y comercial del Estado y se dictan otras disposiciones.

Cabe anotar señor Presidente, que el título cambia de la presentación del proyecto de ley, a la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración el título propuesto por los ponentes y el querer de esta Corporación que el proyecto pase a segundo debate. Continúa en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Lo aprueban?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título del Proyecto 018 de 2013 Cámara y el querer de esta Comisión que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Doctor Simón Gaviria, tiene usted el uso de la palabra.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente, es simplemente porque este proyecto es un proyecto visionario, uno de los grandes terratenientes de Colombia es el Estado colombiano y eso lo ha venido manejando con un gran desorden, no ha hecho una tarea diligente, hacer una tarea urbana por ejemplo: El CAN en la ciudad de Bogotá; el proyecto de nuevos ministerios; existen diferentes batallones y guarniciones militares que dado el crecimiento urbano en diferentes ciudades ya son parte del casco urbano y tiene limitaciones operacionales; en temas relacionados con la Bahía de Cartagena y la Base Naval de allá; en mi ciudad natal de Pereira, el Batallón se ha centrado en la ciudad.

Y esto lo que busca es crear un mecanismo para darle una coherencia a la administración a todas estas tierras que tiene el Estado Nacional. El proyecto lo que hace es primero, originalmente ahora va a ser una empresa industrial del Estado, pero en el caso puntual de Bogotá, señor Presidente, el polígono diseñado originalmente del CAN, cometía 3 grandes injusticias y violentaba la promesa que el Gobierno le ha hecho a las comunidades; primero, incluía al Barrio Salitre, El Greco, incluía el Barrio La Esmeralda e incluía los predios y propiedades de la Universidad Nacional. Lo que logra el proyecto es incluir esas zonas de la renovación del CAN y respetar las comunidades de los barrios; me parecía muy importante decir eso, porque los estudiantes de la Nacional, no es ilegal de ninguna manera porque para crear este tema de renovación, nosotros tenemos que respetar como está sujeto a la ley y esta la voluntad de la ley; son los concejales pero en este proyecto del CAN que es un proyecto para el cual tiene competencia está nueva empresa, quedan excluidos de esta empresa para darle tranquilidad a estas comunidades en ese sentido.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias doctor Simón Gaviria. Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria

Señor Presidente, antes del siguiente punto, la Secretaría se permite certificar que los proyectos que estamos discutiendo y que se encuentran en el Orden del Día fueron anunciados el pasado 3 de diciembre, tal como lo ordena el artículo 8º del Acto Legislativo 01 del 2003.

Proyecto de ley número 031 de 2013 Cámara, "mediante la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena".

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta** 985 de 2013 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Sírvase señora Secretaria, darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Proposición:

"Por todas las consideraciones anteriormente planteadas en la ponencia, solicitamos muy respetuosamente a los miembros de esta célula legislativa, dese primer debate con ponencia positiva al **Proyecto de ley número 31 de 2013 Cámara,** mediante la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, de conformidad con las modificaciones integradas en el texto propuesto para primer debate.

Firma: El Representante Jaime Enrique Serrano Pérez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Articulado del proyecto, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, el proyecto en mención consta de 11 artículos, incluida la vigencia y en la Secretaría no hay radicada ninguna propuesta de modificación al mismo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración el articulado del proyecto. Tiene la palabra el doctor Alejandro Carlos Chacón.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente qué pena que los haya interrumpido. Es que aquí un científico de la Comisión, ha descubierto que de pronto hay un error en el artículo 8º de este Proyecto 031 de 2013, y es que en ese artículo 8º habla que los recaudos por las ventas de las estampillas están a cargo de la tesorería distrital, y las estampillas no se venden; todos lo tenemos claro, se imponen, es un gravamen que se impone a un determinado negocio jurídico que generalmente siempre son los contratos.

Pienso que hay que eliminar esa parte o hacer una corrección sobre el tema del recaudo; esa frase que dice "recaudo por la venta de estampillas", no sé si aquí nuestro contador estrella el doctor Ángel Custodio, tiene la misma percepción o le parece que en esos términos está bien.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Doctor Ángel Custodio Cabrera, tiene usted la palabra.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Con esa presentación que hizo el constitucionalista, el doctor Chacón tiene toda la razón, las estampillas no se venden; lo que pasa es que este es un tributo que grava un acto jurídico, por lo tanto, aquí no se va a vender nada; al final entre comillas, contablemente puede ser igual pero no.

Además el recaudo lo hace un ente territorial, o sea, una secretaría de hacienda. A mí me parece que sí vale la pena revisar ese artículo y pediría que aplacemos este proyecto de ley o no sé quiénes son los ponentes, si hacen...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias doctor Ángel Custodio Cabrera. Tiene la palabra el coordinador ponente de este proyecto, el doctor Jaime Enrique Serrano Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Enrique Serrano Pérez:

Buenos días, en consideración a lo que acaban de expresar, me parece que estoy de acuerdo en que sí deberíamos darle a esto un debate, una lectura mejor, de acuerdo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

O sea, usted solicita que se apruebe y ¿para segundo debate se pueda hacer la corrección? Gracias doctor Serrano.

Continúa en consideración el articulado del proyecto, anuncio que se va a cerrar la votación. Tiene la palabra el doctor León Darío Ramírez.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Señor Presidente, pido votación nominal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Ante la solicitud del doctor León Darío, sírvase señora Secretaria llamar a lista para la votación del articulado.

Secretaria:

Señor Presidente y antes de llamar a lista, por su orden, anuncio el **Proyecto de ley número 134 de 2013 Cámara, 140 de 2013 Senado,** por medio de la cual se adoptan medidas de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial y se dictan otras disposiciones, relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica)–PRAN".

Que será discutido y votado el día de mañana 11 de diciembre en Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras de Cámara y Senado, en el Recinto de la Comisión, señor Presidente y honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señora Secretaria y entonces por favor proceder a llamar a lista.

Acto seguido, la señora Secretaria, por orden de la Presidencia procede llamar a lista para la votación del articulado al Proyecto de ley número 031 de 2013 Cámara.

Por el **Sí** (aprobando el articulado), los siguientes honorables Representantes: Arango Torres Jaír, Arrechea Banguera Heriberto, Blanco Álvarez Germán, Bonilla Soto Carlos Julio, Cabrera Báez Ángel Custodio, Castillo García Nancy Denise, Chacón Camargo Alejandro Carlos, Cuenca Chaux Carlos Alberto, Escobar González Heriberto, Pérez Santos Eduardo Enrique, Ramírez Valencia León Darío, Rodríguez Contreras Jaime, Serrano Morales Luis Antonio, Serrano Pérez Jaime Enrique, Taborda Castro Libardo Antonio, Tamayo Tamayo Gerardo.

En total dieciséis (16) votos por el Sí.

Por el **Sí** dieciséis (16) votos, en consecuencia ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 031 de 2013 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Sírvase darle lectura al título del proyecto. Vamos a someter a votación el título y el querer de esta Corporación que el proyecto pase a segundo debate.

Secretaria:

Proyecto de ley número 031 de 2013 Cámara, mediante la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena.

Leído el título, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración el título del proyecto y el querer de esta Corporación de que el proyecto pase a segundo debate. Continúa en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

Secretaria:

Aprobado el título señor Presidente y el querer que este proyecto surta segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Proyecto de ley número 032 de 2013 Cámara, mediante la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención del departamento del Magdalena.

La ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 985 de 2013.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Sírvase señora Secretaria, dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Proposición:

"Por las consideraciones planteadas en esta ponencia, acogemos sin ninguna modificación el texto presentado por el autor y solicitamos muy respetuosamente a los miembros de esta célula legislativa dese primer debate con ponencia positiva al **Proyec**to de ley número 032 de 2013 Cámara, mediante la cual se autoriza la emisión Estampilla Pro Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención del departamento del Magdalena.

Firma: El Representante Jaime Enrique Serrano Pérez

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Continúa en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Articulado, señora Secretaria.

Secretaria:

El proyecto en mención consta de 11 artículos y en la Secretaría no hay radicada ninguna propuesta de modificación al mismo, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración el articulado del proyecto. Tiene la palabra el doctor Alejandro Carlos Chacón.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, este que tiene el mismo autor, el doctor Asthon, tiene la misma dificultad jurídica. En el

artículo 8°, se menciona en el mismo término que la estampilla es una venta; entonces sugiero que se acompañe con las modificaciones para el segundo debate por parte del doctor Serrano.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias doctor Alejandro Carlos. Continúa en consideración el articulado del proyecto, con la aclaración hecha por el doctor Alejandro Carlos Chacón. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. ¿Lo aprueban?

Secretaria: Ha sido aprobado el articulado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales: El título señora Secretaria.

Secretaria:

Título: **Proyecto de ley número 032 de 2013 Cámara,** por la cual se autoriza la estampilla Pro Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención del departamento del Magdalena.

Leído el título, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración el título del proyecto y el querer de esta Corporación de que el proyecto pase a segundo debate. Continúa en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

Secretaria:

Aprobado el título señor Presidente y el querer que este **Proyecto de ley número 032 de 2013 Cámara**, surta segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Proyecto de ley número 057 de 2013 Cámara, por medio de la cual se crea la Estampilla Pro Desarrollo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García Infotep de Ciénaga, Magdalena, o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Sírvase darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Proposición:

"Por lo anterior y en el entendido de ser respetuosos de la autonomía fiscal de los entes territoriales como lo ha señalado la Corte Constitucional en sin número de providencias, solicitamos a los miembros de esta célula legislativa dese primer debate al proyecto de ley de la referencia.

Firma: El Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Continúa en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Articulado del proyecto, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, el proyecto en mención consta de 12 artículos y en la Secretaría no hay radicada ninguna propuesta de modificación al mismo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración el articulado del proyecto. Continúa en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

Secretaria:

Ha sido aprobado el articulado, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

El título señora Secretaria y el querer de esta Corporación que el proyecto pase a segundo debate.

Secretaria:

Título: **Proyecto de ley número 057 de 2013 Cámara,** por medio de la cual se crea la Estampilla Pro Desarrollo del Instituto Nacional de formación técnica profesional Humberto Velásquez García Infotep de Ciénaga, Magdalena, o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones.

Leído el título Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración el título del proyecto y el querer de esta Corporación de que el proyecto pase a segundo debate. Continúa en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título del **Proyecto de ley número 057 de 2013** y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. **Proyecto de ley número 034 de 2013 Cámara,** por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención de la Ciudad de Cartagena de Indias, Distrito Turístico.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 988 de 2013. Al respecto me permito informarle señor Presidente, que en la Secretaría hay radicado un impedimento suscrito por el doctor Raymundo Elías Méndez Bechara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Sírvase darle lectura al impedimento.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Impedimento:

"De conformidad con lo establecido en los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar y discutir el **Proyecto de ley número 034 de 2013 Cámara,** por la cual se autoriza la Emisión de la Estampilla Pro Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención de la Ciudad de Cartagena de Indias, Distrito Turístico. Por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad con participación en temas de salud y hospitalarios en la Ciudad de Cartagena.

Firma: El representante *Raymundo Elías Méndez Bechara*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración el impedimento presentado por el honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Continúa en consideración, anuncio que se va acerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para la votación del impedimento.

La señora Secretaria, por orden de la Presidencia procede llamar a lista para la votación del impedimento del honorable Representante Raymundo Méndez Bechara.

Por el **Sí** (aprobando el impedimento), los siguientes honorables Representantes Blanco Álvarez Germán, Bonilla Soto Carlos Julio, Cabrera Báez Ángel Custodio, Castillo García Nancy Denise, Chacón Camargo Alejandro Carlos, Pérez Santos Eduardo Enrique, Ramírez Valencia León Darío, Serrano Morales Luis Antonio, Serrano Pérez Jaime Enrique, Taborda Castro Libardo Antonio, Tamayo Tamayo Gerardo.

En total once (11) honorables Representantes.

Señor Presidente me permito informarle que han contestado y han votado por el **Sí**, once 11 honorables Representantes, no existe quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

No existiendo quórum decisorio se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 10:00 a.m., a Sesiones Conjuntas, de acuerdo al proyecto que ha sido anunciado anteriormente. Gracias muy amables.

Siendo las 12:57 p.m. se levanta la sesión.

El Presidente,

Luis Antonio Serrano Morales.

La Vicepresidenta,

Nancy Denise Castillo García.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

COMISIONES TERCERAS Y CUARTAS CONS-TITUCIONALES PERMANENTES DE LA HO-NORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES Y HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 02 DE 2013

(octubre 30)

Comisiones Económicas

Legislatura 2013-2014 – Primer Periodo)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11: 00 a. m., del día miércoles 30 de octubre de 2013, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los integrantes de la Comisiones Terceras y Cuartas Constitucionales Permanentes de la honorable Cámara de Representantes y del honorable Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

La señora Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara, por orden de la Presidencia encargada del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme, procedió a llamar a lista en la Comisión Tercera de la Cámara contestando los siguientes honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl	(Liberal-Córdoba)
Chacón Camargo Alejandro Carlos	(Liberal - Norte de Santander)
Serrano Pérez Jaime Enrique	(Liberal-Magdalena).

En total tres (3) honorables Representantes, por lo tanto no se registra quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración a que no hay quórum para deliberar, se declara un receso de 30 minutos y hacemos nuevamente llamado a lista a las 11: 30 de la mañana.

Transcurrido el receso, por orden de la Presidencia la señora Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara, procedió con el segundo llamado a lista, contestando los siguientes honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl	(Liberal - Córdoba)
Arango Torres Jair	(Cambio Radical -Vaupés)
Arrechea Banguera Heriberto	(MPU - Valle del Cauca)
Blanco Álvarez Germán Alcides	(Conservador - Antioquia)
Bonilla Soto Carlos Julio	(Liberal - Cauca)
Castillo García Nancy Denisse	(Liberal - Valle del Cauca)
Chacón Camargo Alejandro Carlos	(Liberal - Norte de Santander)
Clavijo Clavijo Orlando	(Conservador - Cundinamarca)
Crissien Borrero Eduardo	(La U- Atlántico)
Cuenca Chaux Carlos Alberto	(Cambio Radical - Guainía)
Gaviria Muñoz Simón	(Liberal - Bogotá)
Naranjo Vélez Carlos Uriel	(Conservador - Caldas)
Pérez Santos Eduardo Enrique	(PIN - Sucre)
Rodríguez Contreras Jaime	(La U - Meta)
Serrano Morales Luis Antonio	(La U - Caquetá)
Serrano Pérez Jaime Enrique	(Liberal - Magdalena).

En total dieciséis (16) honorables Representantes, por lo tanto se registra quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto	(Conservador - Atlántico)
Barguil Assis David Alejandro	(Conservador - Córdoba)
Cabrera Báez Ángel Custodio	(La U - Bogotá)
Camelo Ramos José Joaquín	(Liberal - Cundinamarca)
Cárdenas Morán Jhon Jairo	(La U - Liberal)
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	(Cambio Radical - Amazonas)
Escobar González Heriberto	(PIN - Valle del Cauca)
León León Buenaventura	(Conservador - Cundinamarca)

Méndez Bechara Raymundo Elías	(La U - Córdoba)
Taborda Castro Libardo Antonio	(La U - Quindío)
Tamayo Tamayo Gerardo	(La U - Santander)

En total once (11) honorables Representantes.

Con excusas, adjuntan los honorables Representantes:

Padauí Álvarez Hernando José	(Cambio Radical - Bolívar)
Ramírez Valencia León Darío	(La U - Antioquia).

En total dos (2) honorables Representantes. (Se anexan excusas)



Bogotá D.C., 29 de octubre de 2013

Doctor
LUIS ANTONIO SERRANO MORALES
Presidente Comisión Tercera
H. J Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Permiso

Cordial saludo

Le informo que, en atención a que debo atender graves asuntos personales referentes al fallecimiento de un sobrino, respetuosamente solicito permiso para ausentarme de mis labores parlamentarias durante el día 30 de octubre del presente año.

Oportunamente se anexará el acta de defunción

Agradezco su amable colaboración.

LEÓN DARÍO RAMIREZ VALENCIA
Representante a la Cámara
Departámento de Antioquia



RESOLUCION Nº MD. 2596 DE 2013

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el articulo 90 de la Ley 5º de 1992. De las excusas aceptables. "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congressatas à las Sesiones adenas del caso fortulos, fuerza mayor en los sigülentes eventos," numeral 3º La autorización expresada por la flesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reclamento."

Que el Representante a la Cámara, doctor LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA, mediante oficio de fecha octubre 29 de 2013, solicita permiso para ausentarse de sus labores parlamentarias durante el día 30 de octubre del presente año, con el propósito de atender asuntos familiares.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son Servidore Públicos.

Que el artículo 3" de la Ley 5" de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrin Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado par, los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en via de interpretación, le es aplicable el régimes del Servidor Público.

Que el Decreto Ley 2400 68, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que "el sarvidor público puede solicitar por escritopermiso menumenad hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la licultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerándoos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor LEÓN DARÍO RAMIREZ VALENCIA, por el día treinta (30) de octubre de 2013.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA para que se ausente de sus funciones congresuales por el día treinta (30) de octubre de 2013, de confirmidad con lo expuesto de la corda entre de la confirmidad con la confir

PARAGRAFO:

Durante el término del parmiso concedido, el doctor LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

e en Bogotá D.C., a los 2 9 OCT. 2013

HERNAN PENAGOS GIRALDO Presidente

ROBERTO JOSE HERRERA DIAZ Segundo Vicepresidente

Segundo Vicepresidente



JONGS BOMBERTO MANTILLA SERRAN



Bogotá D.C. Octubre 31 de 2013

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera
Cámara de Representantes



Ref. Excusa Sesión 30 de octubre de 2013

Respetada Doctora,

Con base en el Artículo 90 num.3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarme por la inasistencia a la sesión de la Comisión el día 30 de octubre del año en curso. Se anexa el respectivo soporte entregado por la Corte Suprema de Justicia.

Agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente.

HERNANDO PADAUI ÁLVAREZ Representante a la Cámara

1 de 1

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal Secretaria UNICA INSTANCIA HERNANDO JOSÉ PADAUI ÁLVAREZ

UNICA INSTANCIA 39652 HERNANDO JOSÉ PADAUI ÁLVAREZ

CERTIFICACIÓN Y/O CONSTANCIA

La suscrita Magistrada Comisionada, hace constar que en la fecha el doctor HERNANDO JOSÉ PADAUI ÁLVAREZ, identificado con la 9.142.751 expedida en Magangué, compareció de las 9:00 a las 10:50 de la mañana, a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de asistir a la diligencia de versión libre dispuestas en la actuación que se adelanta en su contra.

Bogotá, D.C., 30 de octubre de 2013.

SANDRA LUCÍA YEPES ARROYAVE

Magistrada Auxiliar

El señor Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara, por orden de la Presidencia procedió con el llamado a lista, contestando los siguientes honorables Representantes:

Amín Escaf Miguel	(La U - Atlántico)
Benavides Aguas Javid José	(PIN - Bolívar)
Campo Eljach Juan Manuel	(Conservador - Cesar)
Cárdenas Cardoso Hernando	(Conservador - Tolima)
Gnecco Zuleta José Alfredo	(La U - Cesar)
González de Perdomo Consuelo	(Liberal - Huila)
Guerrero Montaño Nicolás Daniel	(La U - Sucre)
Jiménez López Carlos Abraham	(Cambio Radical - Valle del Cauca)
López Carbono Carlos Nery	(Conservador - Magdalena)
Márquez Guenzati Mercedes Eufemia	(PIN - Sucre)
Muvdi Aranguena Pedro Mary	(Liberal - Cesar)
Ortiz Urueña Roberto	(Liberal - Valle del Cauca)
Suárez Flórez Mario	(Liberal - Santander)
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	(La U - Guaviare)
Zuluaga Henao Obed de Jesús	(Conservador - Antioquia).

En total quince (15) honorables Representantes, por lo tanto se registra quórum decisorio en la Comisión Cuarta de Cámara.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes Álvarez

Montenegro Javier Tato	(Liberal - Nariño)
Diazgranados Abadía Eduardo	(La U - Magdalena)
Diazgranados Torres Luis Eduardo	(Cambio Radical - Atlántico)
Flórez Asprilla José Bernardo	(La U - Choco)
Henao Martínez Óscar Humberto	(Cambio Radical - Vichada)
Housni Jaller Jack	(Liberal - Isla de San Andrés)
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	(La U - Córdoba)
Lemos Uribe Juan Felipe	(La U - Antioquia)
Osorio Salgado Nidia Marcela	(Conservador - Antioquia).

En total nueve (9) honorables Representantes.

Con excusa adjunta el honorable Representante:

Herrera Díaz Roberto José (Alas Equipo Colombia - Magdalena).

El señor Secretario de la Comisión Tercera del Senado, por orden de la Presidencia procedió con el llamado a lista, contestaron los siguientes honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé	(Cambio Radical)
Elías Vidal Bernardo Miguel	(La U)
Guerra de la Espriella Antonio	(Cambio Radical)
Laserna Jaramillo Juan Mario	(Conservador).

En total cuatro (4) honorables Senadores, por lo tanto se registra quórum deliberatorio en la Comisión Tercera de Senado.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín	(PIN)
Casado de López Arleth Patricia	(Liberal)
Hoyos Giraldo Germán Darío	(La U)
Salazar Cruz José Darío	(Conservador)
Sánchez Ortega Camilo Armando	(Liberal)
Tamayo Tamayo Fernando	(Conservador)
Villalba Mosquera Rodrigo	(Liberal)
Villegas Villegas Germán	(Conservador).

En total ocho (8) honorables Senadores.

Presenta excusa el honorable Senador,

Char Abdala Fuad Ricardo (Cambio Radical).

Sin excusa deja de asistir el honorable Senador:

Iragorri Hormaza Aurelio (la U).

El señor Secretario de la Comisión Cuarta del Senado, por orden de la Presidencia procedió con el llamado a lista, contestando los siguientes honorables Senadores:

Musa Besayle Fayad	(La U)
Clavijo Contreras Iván	(Conservador)
Galvis Aguilar Honorio	(Liberal)
Restrepo Escobar Juan Carlos	(Cambio Radical).

En total cuatro (4) honorables Senadores, por lo tanto se registra quórum para deliberar en la Comisión Cuarta de Senado de la República.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Ashton Giraldo Álvaro	(Liberal)
Cepeda Sarabia Efraín	(Conservador)
Géchem Turbay Jorge Eduardo	(La U)
Herrera Acosta José Francisco	(Cambio Radical)
Merheg Marún Juan Samy	(Conservador)
Morales Diz Martín Emilio	(La U)
Name Vásquez Iván Leonidas	(Partido Verde)
Quintero Marín Carlos Arturo	(PIN)
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	(La U).

En total nueve (9) honorables Senadores.

La señora Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Recinto del Salón Elíptico – Capitolio Nacional Sesión Conjunta - Comisiones Económicas 30 de octubre de 2013

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación del Proyecto de ley número 112-2013 Cámara, 120-2013 Senado "Por la cual se modifican normas del Estatuto Tributario" Acumulado con el Proyecto de ley número 062-2013 Cámara, "por la cual se crea el Fondo de Apoyo al Sector Agropecuario y se modifica el artículo 872 del Estatuto Tributario" y el Proyecto de ley número 078-2013 Cámara, "por medio de la cual se modifica el artículo 3° y se adiciona un parágrafo al mismo artículo, dentro de la Ley 1430 de 2010, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones".

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Honorables Senadores: Mauricio Lizcano Arango, Jorge Eduardo Géchem Turbay, Arleth Casado de López.

Honorables Representantes: Libardo Antonio Taborda Castro, Luis Antonio Serrano Morales, Jaime Rodríguez Contreras, Juan Felipe Lemos Uribe, Eduardo José Castañeda Murillo, Consuelo González de Perdomo.

Recibido en la Comisión: octubre 2 de 2013.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 787 de 2013.

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 868 de 2013.

Ponentes Comisión Tercera Cámara: Coordinadores: honorables Representantes:

León Darío Ramírez Valencia, José Joaquín Camelo Ramos, Buenaventura León León.

Ponentes: honorables Representantes: *Libardo Antonio Taborda Castro, Luis Antonio Serrano Morales, Carlos Julio Bonilla Soto, Germán Alcides Blanco Álvarez, Jair Arango Torres, Ángel Custodio Cabrera Báez.*

Ponentes Comisión Tercera Senado: honorables Senadores: Rodrigo Villalba Mosquera, Fernando Tamayo Tamayo, Arleth Patricia Casado de López, Germán.

Ponentes Comisión Cuarta Cámara: Coordinadores: honorables Representantes: Consuelo González de Perdomo, Nidia Marcela Osorio Salgado, Juan Felipe Lemos Uribe. Ponentes: honorables Representantes: Nicolás Daniel Guerrero Montaño, Mario Suárez Flórez, Pedro Mary Muvdi Aranguena.

Ponentes Comisión Cuarta Senado: honorables Senadores: Álvaro Asthon Giraldo, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Iván Leonidas Name Vásquez, Martín Emilio Morales Diz, José Iván Clavijo Contreras, Carlos Arturo Quintero.

II

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señora Secretaria. En consideración el Orden del Día para hoy. Una vez exista el quórum decisorio en las cuatro Comisiones lo someteremos a votación.

Damos el uso de la palabra a los honorables Congresistas que la han solicitado, en primer lugar tiene el uso de la palabra el doctor Obed Zuluaga.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao - Comisión Cuarta de Cámara

Gracias Presidente. Ayer que estuvimos sesionando las Comisiones Económicas para el proyecto que tenía que ver con la adición de recursos por regalías, se dijo por varios Representantes, que el impuesto del 4 x 1.000 había que dejarlo permanente y que al contrario era un buen impuesto de fácil recaudo, que le servía mucho al Estado.

Sin embargo, estoy de acuerdo que es un impuesto de muy fácil recaudo, lo recaudan los bancos y los trasladan, pero es un impuesto muy dañino a la economía nacional y desde luego a la generación de empleo; alimenta el dinero en las cajas fuertes, alimenta la posibilidad de que los colombianos tengan el dinero, como dicen las abuelas, debajo de la almohada o debajo del colchón y son varios los billones de pesos que por causa de este impuesto del 4 x 1.000 hoy no entran al sistema financiero, y si no entran al sistema financiero, mucho menos hay posibilidad que el Estado tenga unos impuestos que se paguen.

Recuerdo que esto se convierte en una economía subterránea cuando el dinero se maneja por debajo y es lo que han llamado algunos, y no soy economista, economías subterráneas. Yo quiero votar el proyecto de ley que presentó el Gobierno para aplazar el cobro del 4 x 1.000, o, alargarlo por un año más e irlo bajando, esto por la coyuntura que se presentó con el sector agropecuario, que en el presupuesto no había forma de sacar unos recursos adicionales.

Ayer el doctor Barguil hablaba que era un compromiso del Gobierno acabar con el 4 x 1.000, yo le creo al Gobierno y por eso apoyo la propuesta que inicialmente presentó el Gobierno de aplazar el 4 x 1.000 por un año más e irlo desmontando, pero estaría de acuerdo en que se presentara un nuevo proyecto pero para castigar con un 4 x 1.000 el manejo del efectivo; o sea nosotros como Congreso, como Gobierno, como Ministerio de Hacienda, como DIAN, lo que se debe estimular en el futuro, en el inmediato futuro es el ingreso de todo el circulante al sistema financiero. Eso fortalece al Estado, fortalece la posibilidad de recaudar impuestos que seguramente podrán ser más del 4 x 1.000.

Yo no sé cómo viene la ponencia, pero le juego al proyecto como inicialmente lo presentó el Gobierno, no le juego, no votaría un proyecto que mantenga permanente el 4 x 1.000; no votaría un proyecto que se salga del lineamiento que presentó el Gobierno; y se había pensado que era para el Ministerio de Agricultura y que estos recursos se manejan por el Ministerio de Hacienda; yo lo quiero apoyar pero repensemos lo que es el 4 x 1.000 y más bien no castigar en un nuevo proyecto el dinero que se maneje en los bancos, en el sistema financiero; no hay que castigarlo. Hay que castigar el dinero que se maneja en efectivo para que todo ese circulante que tiene el país se maneje o se administre.

Para concluir, voto el proyecto como inicialmente lo presentó el Gobierno, ese es el proyecto que quiero votar e invito a la Plenaria a que más adelante pensemos lo que es el 4 x 1.00 y al contrario de castigar las personas, los ciudadanos, que utilizan el sistema financiero de manera legal para hacer sus transacciones para pagar impuestos, castiguemos esa economía subterránea, el dinero que se maneja en efectivo y que no entra al sistema financiero; esa es una idea que más adelante la explicaremos pero creo que debemos actuar en contrario. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales

A usted doctor Obed, muy amable. Tiene la palabra el honorable Representante Mario Suárez.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Mario Suárez Flórez - Comisión Cuarta de Cámara:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro, ayer al cerrar una primera sesión sobre los Proyectos de ley número 090 y 112, hacía la recomendación de que este proyecto de mayor recaudo de cerca de 1.5 billones de las regalías, deberíamos votarlo positivamente y a pesar de que el Acto legislativo 05 del 2011, del 17 de julio, no lo voté porque nuestra entidad territorial Santander, fue de las más golpeadas, de las más duramente sacrificadas si se permite el término en esa nueva distribución de las regalías, para todas las entidades territoriales del país. Santander perdió o pierde en 4 años cerca del billón de pesos y no voté esa nueva distribución de las regalías.

Pero también dije en este escenario que iba a votar afirmativamente, porque a pesar de no tener el señor Gobernador de la cuerda política nuestra, del Partido Liberal; me parece injusto que con tanta necesidad que no ha sido solucionada o satisfecha en nuestro municipio o en nuestro departamento con el aplazamiento de la discusión y de la aprobación de

esta adición presupuestal, los que van a perder son nuestros departamentos, nuestros municipios.

Algunos compañeros, colegas, copartidarios, gritaban que claro, era porque yo no aspiraba al Congreso de la República, y es cierto señor Ministro, yo ya hice una carrera política, fui concejal de mi ciudad, fui diputado de Santander en dos ocasiones, estuve en el Senado de la República, llevo el segundo periodo en la Cámara de Representantes, siempre dentro del Partido Liberal y ahora aspiro a que se reelija a Juan Manuel Santos, incluso aunque hayan varios paisanos que no quieran verme coordinando las actividades de Juan Manuel Santos, como lo manifestaron en la Casa de Nariño y allá en el departamento y están presentes en esta sesión.

Pero señor Presidente, yo pienso que es un acto de responsabilidad cuando estamos hablando aquí de la no ejecución de los recursos del presupuesto, de la no ejecución de los dineros que se recaudan en el país; yo pienso y sigo insistiendo en que aquí estamos des-institucionalizados; aquí tenemos la IAS por todo lado, tenemos control social, hay veedurías, hay control de los medios de comunicación, hay control de la Procuraduría, hay control de la Fiscalía, hay control de la Defensoría; ¡porque no! Esos son recursos que le pertenecen a los colombianos; yo no veo la razón y el motivo por el hecho y como lo he aclarado, el Gobernador de Santander no es de mi filiación política, no voté el acto legislativo, pero sin embargo aquí hay que votar porque son recursos que van a ser invertidos en nuestras entidades territoriales y allá vamos a decirle ahora que estamos en campaña, porque yo sigo haciendo política, que precisamente las votamos positivamente; eso hay que ir a decirlo.

Como algunos compañeros nuestros que allá en el departamento dicen que lo han logrado ellos, cuando aquí aprobamos los presupuestos, somos todos los parlamentarios de Santander. Señor Presidente, señor Ministro, comprometamos aquí todos y escojamos una comisión, si no existe, de la Procuraduría para que vigile estos recursos y notifiquemos a las IAS para que participen también en los OCAD (Órganos Colegiados de Administración y Decisión), y de esta manera ejerzamos nosotros también el control político, porque nosotros también tenemos allá en nuestras entidades territoriales que ejercer ese control político, pero votemos afirmativamente este Proyecto 090. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante: Luis Antonio Serrano Morales:

A usted doctor Mario Suárez. Les recuerdo a los estimados colegas que hoy se han convocado las Sesiones Económicas Conjuntas para debatir el proyecto del gravamen a los movimientos financieros o 4 x 1.000. Ayer fue el debate del tema de la adición de los recursos de regalías.

Una moción de orden para el Senador Antonio Guerra, Presidente de la Comisión Tercera del Senado de la República. Tiene usted el uso de la palabra Senador Guerra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella - Comisión Tercera de Senado:

Gracias Presidente. Con el respeto debido a los dos compañeros o colegas que están en las lista para intervenir, quisiera proponerle señor Presidente que usted le dijera a las Comisiones Conjuntas que hemos debatido ya ampliamente el tema de la prórroga del 2 X 1.000, que considero que hay los suficientes argumentos, fundamentos o claridad al interior de la Comisiones Conjuntas, como hacia afuera ante la opinión pública para que podamos decir que hay suficiente ilustración y proceder a considerar y votar el proyecto de ley correspondiente, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante: Luis Antonio Serrano **Morales:**

Gracias Senador Guerra. Se le concede el uso de la palabra al Senador Rodrigo Villalba y se informa que va existe quórum decisorio en las cuatro Comisiones y vamos a someter a consideración el Orden del Día para hoy. Sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el Orden del Día?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante: Luis Antonio Serrano **Morales:**

Aprobado el Orden del Día, continuamos con las intervenciones. Tiene la palabra el Representante Buenaventura León.

Hace uso de la palabra el honorable Representante: Buenaventura León León - Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, en primer lugar para registrar en esta sesión, como coordinador ponente del proyecto de ley, por el cual se estaba apalancando el presupuesto para el sector agropecuario en la vigencia fiscal de 2014 para el presupuesto adicional; dejar 3

Expresarle hoy al país y al sector agropecuario, la responsabilidad con la cual nuevamente las Comisiones Económicas en asocio del equipo económico del Gobierno en cabeza del señor Ministro de Hacienda, para responder a una problemática estructural del sector agropecuario, estamos dando y acompañando este proyecto de ley que pretende apalancar 3.1 billones de pesos adicionales para el sector agropecuario para la vigencia fiscal del año 2014.

Expresarle hoy al Gobierno, hacer un llamado que ojalá estos recursos entendiendo las angustias y las necesidades de las familias del sector rural en materia de vías, en materia de vivienda, en materia de conectividad, en materia de educación, en materia de salud, pero pedirle señor Ministro de Hacienda y desde acá también al Gobierno nacional en cabeza del señor Ministro de Agricultura, que estos recursos vayan a apoyar los proyectos productivos del sector agrícola. Que no vayamos a dispersar estos recursos entendiendo la necesidad y la importancia de otros sectores, pero que los dediquemos a asistencia técnica; que los dediquemos a tecnología, a más distritos de riego; que los dediquemos igualmente a subsidiar la tasa de interés de los créditos al sector agropecuario, que nos dediquemos a ampliar los recursos para el... Ojalá con una cobertura del 100% para los

productores; entre otras herramientas políticas para apoyar el sector agropecuario, pero que no con el aprecio y el afecto que ojalá no se vayan a dispersar los recursos para otros sectores por importantes y necesarios que sean para el desarrollo integral de la familia del sector agropecuario.

En segundo lugar, dejar planteado que con este proyecto de ley estamos solucionando un problema para una vigencia fiscal, solamente para el año 2014, y necesitamos con el liderazgo del Gobierno traer una iniciativa al Congreso de la República que nos permita tener la tranquilidad de que estos nuevos recursos adicionados puedan continuar apoyando todos los proyectos y programas con ocasión de la puesta en marcha de estos nuevos 3.9 billones de pesos. Lo que se vaya a ejecutar en 2014 pueda atender una prolongación en el tiempo, que podamos traer una iniciativa de 10, 15 o más años para crear una política de Estado frente a una nueva política para el sector agropecuario.

Presidente, algunos compañeros hemos radicado una proposición y sé que el Ministro de Hacienda nos ha invitado a que le aprobemos este proyecto de ley, tal cual como lo presentó el Gobierno, sin ninguna modificación, pero queremos insistir en una propuesta que algunos parlamentarios le hemos socializado al Gobierno y es que con la Ley 1607 del 2012 hicimos un avance en el Estatuto Tributario frente a unas exenciones que habían en todas aquellas empresas vigiladas por la Superintendencia Financiera, las que prestan los créditos; esa exención no existía para las empresas que prestan esos créditos, empresas vigiladas por la Superintendencia de Sociedades.

Con la Ley 1607 se equilibró, se establecieron esas exenciones, se buscó un tema de equidad, nos quedó incompleto y por eso queremos seguir insistiendo Presidente ante el Gobierno, ante el señor Ministro de Hacienda, para que permita y que esta proposición que hemos radicado pueda ser tenida en cuenta, discutida y votada ojalá favorablemente, para incluir el tema de los patrimonios autónomos y ampliar de esta manera el numeral 26 del artículo 879 del Decreto número 629 de 1989.

Con esas tres consideraciones; la primera de ellas es insistir en que todos los recursos sean para los proyectos de agricultura; en segundo lugar que es necesario una política de Estado frente a una nueva política del sector agropecuario, no por un año como estamos planteando acá, sino a 10, 15 o más años; y en tercer lugar, que se pueda considerar una proposición que ya he radicado en la Secretaría de la Comisión para complementar un error y una injusticia que se venía cometiendo, que fue atendida parcialmente por la Ley 1607 de 2012. Presidente gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano **Morales:**

A usted doctor Buenaventura. Le concedemos el uso de la palabra al Senador Rodrigo Villalba.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera - Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, gracias. Señor Ministro voy a tocar dos temas muy rápido; primero, estoy de acuerdo con la proposición del Presidente de la Comisión Tercera, el doctor Toño Guerra de la Espriella, hay que evacuar este tema, ya se ha discutido, ayer escuchamos al Ministro con argumentos sólidos, en este momento para darle ese voto de confianza al Gobierno.

Yo creo que es muy importante y sacar este proyecto que aspiramos sea de la mayor utilidad para el sector agropecuario, pero quería tocar otro tema Ministro; ya estuve hablando de darle el voto de confianza al Gobierno, que hoy estoy de acuerdo con la posición del Presidente de la Comisión Tercera de Senado, que evacuemos este proyecto y estamos seguros que va a ser de utilidad para el sector agropecuario; y quería tocarle un tema que no es muy afín con esto, pero tiene que ver con usted y con todo el Congreso en las próximas elecciones.

Estoy preocupado y creo que la preocupación debe ser de todos los Congresistas, con el tema de financiación y el tope de gastos de campaña. Su antecesor, el Consejo Electoral, le dijo haga un conteo de lo que pueden valer unas elecciones para autorizar el tope y dijo que por partido podían valer 30 mil millones para 100 candidatos en lo que tiene que ver con el Senado. Quiero decir que el tope por aspirante al Senado es de 300 millones.

De ese tenor está Ministro, eso es lo más absurdo. Hace 4 años nos autorizaron a cada Senador o aspirante al Senado cerca de 800 millones, y usted sabe Ministro, y lo sabe el país, que eso es poco; aquí se gasta mucha más plata y si no toda la gran mayoría no facturan todo lo que gastan; lo que tenemos es que aproximarnos a la verdad. El Gobierno, ni el Consejo Electoral pueden meter a los aspirantes al Congreso por el atajo porque eso no está bien, tenemos unas normas que todo el mundo debe facturar y declarar lo que se gasta, pero los topes deben estar adecuados a un financiamiento decente, normal, y no vengan a decirnos que con 300 millones un Senador de la República va a estar financiado; eso es una hipocresía total y pido al señor Ministro y aquí está el doctor Rivera del Consejo Electoral, esos topes deben estar adecuados a una realidad, no nos metan en el atajo. Quería dejar esa inquietud señor Ministro. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

A usted Senador Villalba. Ahora le concedemos el uso de la palabra al Senador Germán Villegas.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Villegas Villegas - Comisión Tercera de Senado:

Gracias señor Presidente, señor Ministro, por lo que a mí respecta voy a votar y hago el anuncio positivamente, al proyecto del 4 x 1.000, con una salvedad y dejando una expresa y explícita constancia.

Nosotros le damos a usted nuevamente, reiteradamente, un voto de confianza para que usted que comprometamos e va a manejar el 3 x 1.000, que según el presupuesto quedó en el Ministerio de Hacienda, dedique ese 3 x 1.000, absolutamente todo..., el 2 x 1.000, que son 3 billones de pesos, lo dedique absolutamente a las políticas del sector agropecuario. Necesitamos robustecer como usted más que nadie el sector agrario del país, volverlo rentable, que no se trabaje a pérdida, incrementar el empleo en un sector que es muy sensible a ese tema, y no podemos distraer recursos en cuestiones afines al campo como podían ser los acueductos.

Tenemos información de que ya se quiere una mordida grande a esos 3 billones para acueductos rurales; esa no es la finalidad, ni de usted como Gobierno, ni del Congreso, al aprobar este proyecto de ley del 4 x 1.000.

Si el 4 x 1.000 señor Ministro es definitivamente un comodín, el 4 x 1.000 se ha convertido en un suplefaltas; cuando hay una tragedia se apela al 4 x 1.000; cuando hay un problema en el sector financiero se acude al 4 x 1.000. Ahora le toca el turno al sector agropecuario para beneficiarse de esos recursos señor Ministro. Dejamos expresa constancia, que Dios no vaya a permitir con el transcurso de la ejecución presupuestal y con la nueva política del Pacto Agrario, que no está financiado, se diga que no van a haber recursos para el agro y volvamos a las vías de hecho. ¡Dios no lo quiera!

Señor Presidente, tengo que decir en esta sesión que el agro no está suficientemente financiado, ni con esos 3 billones, ni con ese 2 x 1.000; por eso aquí hay varias voces que se han levantado para que en breve tiempo se presente un estatuto tributario que le permita financiar el Pacto Agrario, que le permita financiar lo que cuesta y lo que valen los paros que se han suscitado en estos días.

Señor Presidente voy a dejar constancia en la Secretaría del presupuesto de la petición de adición para el 2014 que ha hecho el Ministerio de Agricultura, dividido en la nivelación que por fortuna se hizo; a nosotros nos presentaron un proyecto de presupuesto con un 37% o 40% menos en el 2014 que en el 2013, esa nivelación está contemplada en este pliego de peticiones y repito, la financiación del Pacto Agrario y lo que valen los compromisos hechos por el Gobierno; esto monta la suma de 6.5 billones, yo sé que usted señor Ministro, solidario con el campo colombiano va atender estos requerimientos y naturalmente esos 3 billones de pesos del 2 x 1.000 están ubicados en el presupuesto, en su Secretaría, se van a redistribuir según acuerdo que usted hizo con el Ministro de Agricultura, antes de la liquidación del presupuesto, cuando estén determinados y detallados los proyectos y programas, los va a trasladar para que el Ministerio de Agricultura pueda cumplir con su cometido histórico. Mil gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante: Luis Antonio Serrano Morales:

A usted Senador muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Yo quisiera solicitarle la atención brevemente a las honorables Comisiones Económicas con el único propósito de hacer referencia a estas dos últimas intervenciones, las de los Senadores Villalba y Villegas, porque tanto el Senador Villalba como el Senador Villegas, han hecho mención a un tema que me parece de la mayor importancia, informar a las Comisiones, y es el compromiso que yo como Ministro de Hacienda quiero ante las Comisiones Económicas que en el momento de la liquidación se les convoque para presentar de manera explícita, directa, cuál va a ser la asignación de los recursos del 4 x 1.000. Es decir, los 2 puntos adicionales que son 3.1 billones que van a ser asignados.

Agradezco inmensamente Senadores el voto de confianza en el Ministerio de Hacienda, para hacer ese ejercicio; va a ser un ejercicio de discusión al interior del Gobierno y donde como lo hemos dicho tantas veces, no puede caber la menor duda que el sector agropecuario es el sector que va a recibir, de manera preferente, preferencial, prioritaria estos recursos para atender las enormes necesidades que existen, pero ese es un diálogo que está en marcha, sobre cómo hacer la asignación entre los diferentes sectores en el agro, y por eso ese voto de confianza es tan importante para nosotros.

Así que yo agradezco las intervenciones que han hecho los Senadores en ese sentido, pero también lo asumo con un gran compromiso, con una gran responsabilidad y es en el momento en que se cierre ese ejercicio en el interior del Gobierno, poderlo presentar a las Comisiones Económicas y que haya absoluta claridad de cómo fue la asignación entre las necesidades de los cafeteros, los cacaoteros, de los paperos, los lecheros y por supuesto algo que no podemos dejar por fuera, que es la construcción de los bienes públicos rurales, que son necesarios para que este lo sembremos, para que esto nos dé productividad. Necesitamos que con esto se hagan inversiones que se requieren en el campo colombiano; ese balance entre subsidios e infraestructura es un balance al que tenemos que llegar y mi compromiso es poder traerlo a las Comisiones Económicas cuando ya lleguemos al momento de la liquidación del presupuesto y mostrarlo para que haya plena información en el país, sobre cómo se están asignando estos recursos.

Por el momento agradecer una vez más el voto de confianza que ayer anunciaron los coordinadores ponentes y que hoy de manera tan clara y tan elocuente y sobre todo reflejando esa opinión de los ponentes, han trasmitido a las honorables Comisiones Económicas, tanto del Senador Villalba, como del Senador Villegas.

Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

A usted señor Ministro. Hay varios colegas solicitando que se someta a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, si ustedes lo consideran podemos someter la proposición con que termina el informe de ponencia. Señora Secretaria sírvase darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara: Con gusto Presidente,

Proposición

Dese primer debate al Proyecto de ley número 112 de 2013 Cámara y 120 de 2013 Senado por la cual se modifican normas del Estatuto Tributario, acumulado con los Proyectos de ley número 062 de 2013 Cámara, por la cual se crea el fondo de apoyo al sector agropecuario y se modifica el artículo 872 del Estatuto Tributario, y el Proyecto de ley número 078 de 2013 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 3° y se adiciona un parágrafo al mismo artículo dentro de la Ley 1430 de 2010 "por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Firman los Representantes ponentes coordinadores por la Comisión Tercera de Cámara, León Darío Ramírez Valencia, José Joaquín Camelo Ramos, Buenaventura León León. Ponentes: Libardo Antonio Taborda Castro, Carlos Julio Bonilla Soto, Germán Alcides Blanco, Jair Arango Torres, Ángel Custodio Cabrera Báez.

Ponentes Comisión Tercera de Senado: Fernando Tamayo Tamayo, Germán Darío Hoyos Giraldo, Arleth Patricia Casado, Rodrigo Villalba Mosquera.

Ponentes coordinadores, Comisión Cuarta de Cámara: Consuelo González de Perdomo, Nidia Marcela Osorio.

Ponentes: Nicolás Guerrero Montaño, Pedro Mary Muvdi Aranguena, Mario Suárez Flórez, Eduardo Díaz-Granados Abadía.

Por la Comisión Cuarta de Senado, Álvaro Asthon Giraldo, Óscar Mauricio Lizcano, Iván Clavijo Contreras y Carlos Arturo Quintero Marín.

Estos son los ponentes que firmaron la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición las Comisiones Económicas?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

¿Aprueba la Comisión Tercera de Cámara la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Lo aprueba, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Lo aprueba, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Articulado señora Secretaria.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Sí, señor Presidente, el proyecto consta de 2 artículos y al respecto en la Secretaría se encuentran radicadas 3 proposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representantes Luis Antonio Serrano Morales:

Sírvase darle lectura por favor.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Señor Presidente, proposición aditiva:

"Incorpórese el parágrafo 2°, al artículo 872 del Estatuto Tributario que dice así:

Parágrafo 2°. A partir del 1° de enero de 2014, toda entidad que haga parte de sistema financiero y asegurador, cualquiera que sea su denominación, estará obligada al pago del gravamen de los movimientos financieros, cualquiera sea la naturaleza la operación o su razón social".

Firman los Representantes: José Joaquín Camelo Ramos, Alejandro Carlos Chacón.

"Adiciónese un parágrafo al artículo 1°. El Parágrafo nuevo es el siguiente:

"Para los períodos gravables de 2014 a 2017, se destinarán 2 puntos de los dineros recaudados por el Gravamen de los Movimientos Financieros del 4 x 1.000, para la inversión social en el sector agropecuario.

Los recursos de que trata este Parágrafo, serán presupuestados en la sesión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y transferidos a las entidades ejecutoras y deberán contar con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Gobierno Nacional reglamentará los criterios para la asignación y distribución, de que trata este parágrafo".

Firma: Senador Germán Villegas.

"Artículo Nuevo. Proposición aditiva al proyecto 112 de 2013.

Artículo Nuevo: Artículo 2°. Modifiquese el numeral 26, adicionado por el artículo 132 de la Ley 1607 de 2012, del artículo 879 del Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario, el cual quedará así:

Los desembolsos de créditos mediante abono en cuenta de ahorros o corriente, mediante expedición de cheques con cruce y negociabilidad restringida que realicen las sociedades mercantiles sometidas a la vigilancia de la Superintendencia de Sociedades, cuyo objeto exclusivo sea la originación de créditos de manera directa a través de patrimonios autónomos, donde esta sea fideicomitente; siempre y cuando el desembolso se efectúe al deudor. Cuando el desembolso se haga a un tercero, solo será exento si el deudor destina el crédito a adquisición de vivienda, activos fijos o seguros o cuando se efectúe por utilización de las tarjetas de crédito de las cuales sean titulares las personas naturales. En caso de levantarse la restricción de cheque, se generará este gravamen en cabeza del deudor, pudiéndose descontar del desembolso.

Para efectos de esta exención, la Superintendencia de Sociedades certificará previamente que la sociedad mercantil tiene como objeto exclusivo la originación de créditos.

Para efecto de esta exención estas sociedades deberán marcar como exenta del GMF (Gravamen de Movimientos Financieros), ante la entidad vigilada por la Superintendencia financiera, una cuenta corriente o de ahorros destinada única y exclusivamente a estas operaciones. El representante legal de la sociedad que otorga el préstamo deberá manifestar ante la entidad vigilada por la Superintendencia financiera bajo la gravedad del juramento que la cuenta de ahorros o corriente a marcar según el caso, será destinada única y exclusivamente a estas operaciones en las condiciones establecidas en este numeral".

Señor Presidente estas son las 3 proposiciones que están radicadas en la Secretaría.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Senador Honorio Galvis, tiene usted la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Señor Presidente muchas gracias. Sé que son 3 proposiciones las que hay en la mesa, y una que firma el Representante Camelo, yo debo declararme impedido para votar esa proposición porque una sociedad de familia tiene intereses en el sector asegurador y ahí menciona claramente al sector financiero y asegurador. De todos modos al momento de votarla me toca retirarme del Recinto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Senador está entendido su impedimento. Yo voy a solicitarle a los ponentes y al señor Ministro de Hacienda su concepto y opinión sobre las proposiciones presentadas. Señor Ministro por favor.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público; doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría:

Hemos dicho en varias ocasiones que este proyecto de ley tiene una única finalidad, única y exclusiva, y es apropiarle 3.1 billones de pesos adicionales en el Presupuesto General de la Nación, durante el 2014 a la familia campesina colombiana.

Es la única finalidad, postergando el inicio del desmonte del 4 x 1.000 por un año, por eso este proyecto de ley tiene 2 artículos. Uno que dice que el desmonte del 4 x 1.000 comenzará el 1º de enero de 2015 hasta que desaparezca en el 2018; y otro artículo que es de la vigencia y derogatorias.

Es sencillamente eso. No es una Reforma Tributaria y el país debe tener eso bien claro, no es una Reforma Tributaria; es simplemente postergar un año en el tiempo el inicio del desmonte de un impuesto; no es una Reforma Tributaria, y al no ser una Reforma Tributaria, la posición del Gobierno y mi amable solicitud a las Comisiones Económicas es que no le añadamos absolutamente nada a esto, y que le podamos decir al país que lo que entró con la firma de casi 20 Congresistas, porque recogía varias ideas e iniciativas que venían del propio Congreso de la República, sale exactamente igual.

Esa es mi amable solicitud. En ese orden de ideas le pediría a las honorables Comisiones Económicas que en esta sesión no se le dé trámite a estas proposiciones; que no se pongan en consideración; nosotros naturalmente las leeremos, las revisaremos, las analizaremos siempre con el criterio de tratar que el proyecto de ley salga con esos mismos 2 artículos con los que entró, pero también por respeto a los honorables Congresistas que han hecho esas proposiciones, también las estudiaremos, las evaluaremos, las analizaremos, porque esa es la democracia, pero que hoy no se pongan en consideración.

Sería la amable solicitud, dejándolas como constancia, nosotros las revisamos y en el escenario en que contengan algunos elementos que son imperativos porque es necesario para clarificar algún punto, las traeremos al debate de las Plenarias, pero por el momento, que no se sometan a consideración y que queden como constancias. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

A usted señor Ministro. Tiene la palabra el doctor Joaquín Camelo, autor de una de las proposiciones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos- Comisión Tercera de Cámara:

Gracias señor Presidente. Respetado Ministro, le queda claro al Congreso de la República y a la opinión pública que este escenario del 4 x 1.000, indudablemente es una buena intención que tiene que acarrear de la mano de los bolsillos de la gente del común; es el pueblo colombiano el que va a pagar el 4 x 1.000. No sale de otro criterio el recurso sino de los recursos de la gente; es decir, la crisis de sector agropecuario en este país la va a pagar la gente del común, el pueblo colombiano

Nosotros estamos aquí insistiendo en esta proposición con el doctor Carlos Chacón y seguramente otros parlamentarios, que si bien querían firmarla y querían escucharla para la sustentación y saber qué opinaba usted, y quiero explicarle a los parlamentarios.

Se trata de si se va a hacer un gran esfuerzo en este criterio del 4 x 1.000, y se habla en estos 2 artículos que la tarifa del Gravamen de los Movimientos Financieros, se establecerá entonces a partir del próximo año y que de allí va a haber una gran finalidad del 3.1 billones al 2014 en adelante para el sector agropecuario, lo tenemos claro, no será suficiente. El problema agropecuario es estructural, más allá de estos recursos y óigase bien señores del Congreso de la República, en que seguramente es que se va a gastar todo este dinero cuando ya se está empezando a ver que pretenden privatizar o acabar el ICA (Instituto Colombiano Agropecuario), uno no sabe para dónde va esto.

Por eso anunciamos de buena fe, así no la aprueben, así el Congreso siga sometido simplemente a lo que diga el Gobierno, o respetuosamente la dictadura de Hacienda. La proposición aditiva es que todos paguen; así como el pueblo colombiano paga en cualquier transacción, ¿por qué los bancos, el sector financiero, por qué también no pagan ellos a pesar de estar exonerados con los diferentes conceptos que la DIAN en los últimos años ha dado en beneficio de gabela? No solamente al sector financiero, sino a las multinacionales y a otras entidades en este país.

¿Por qué no pagan los bancos? Y aquí estamos planteando un parágrafo para que todos paguen, no solamente el de a pie, el empresario, no solamente el campesino, no solamente cualquier ciudadano, sino el sector financiero.

Yo creo que es bueno levantar esta exoneración y que el sector financiero pague, ellos también hacen transacciones, todos los movimientos financieros entre los bancos tienen un costo, ¿por qué mantener esa exoneración, cuando hoy necesitamos dinero para el desarrollo rural para la paz de este país?

Lo dejo de buena fe, llamase constancia, llámese juramento a la bandera; pero me parece que sí es importante que este Congreso haga el debate y pensemos de una u otra manera ¿por qué no hacer justicia? ¿Por qué no ayudar? ¿Por qué no contribuir con superar un problema grave como es el que vive el país a través de esta crisis en el sector agropecuario? Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

A usted doctor Camelo. Estamos en la discusión de las proposiciones a las cuales se les dio lectura hace pocos minutos. Sobre el sentido de las proposiciones, tiene la palabra el Senador Fernando Tamayo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Comisión Tercera de Senado:

Es lo siguiente Presidente y colegas, cuando discutimos el presupuesto nacional, la proposición que presentamos para hacer esta adición, contemplaba simplemente prolongar por un año más la aplicación de ese 4 x 1.000, y el cálculo de la adición se hizo con base en lo que representaría hoy hacer esa extensión en el tiempo, tal como se está haciendo el cobro en este momento.

Hacerle modificaciones conduciría a afectar lo que aprobamos del presupuesto y crearía también otras dificultades ante la opinión pública para explicarle qué es lo que estamos pretendiendo. A mí me parece que hay razón en las inquietudes que han

formulado los colegas, pero me parece también que para efectos de no crear mayores dificultades en el trámite de este tema y bajo esas consideraciones de que lo que hicimos en el estudio del presupuesto fue simplemente extender en el tiempo la aplicación de ese 4 x 1.000.

No le demos más vueltas, simplemente aprobémoslo como está señalada, como está presentado y como lo ha dicho el Ministro, estudiar estas proposiciones para mirar qué efecto podrían tener en el trámite del mismo. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

A usted Senador Tamayo. Representante John Jairo sobre las proposiciones. Tiene la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán, Comisión Tercera de Cámara:

Gracias Presidente, va en la misma dirección de quien me antecedió en el uso de la palabra.

Señor Presidente, todos sabemos que la motivación que produce la actual decisión hace relación directa con una manifestación crítica de todo lo que se llama la crisis del sector agropecuario; se trata de una iniciativa de origen parlamentario; recordarle a todos los colombianos que el origen de la presente iniciativa fue del propio Congreso de la República, que quiso de esta manera dar respuesta a las angustias de todo el sector rural de nuestro país y que para efectos de hacer algo expedito y que no estuviera sujeto a complejidades, dispuso de manera tranquila la posibilidad de prolongar por un solo año el impuesto del 4 x 1.000, a efectos de posibilitar recaudar los recursos que permitieran hacer frente a una situación de emergencia.

En esa dirección mis queridos colegas, yo creo que hay que avanzar en algo simple, diáfano y tranquilo y que en esa dirección lo correcto es aprobar el proyecto tal como no lo ha presentado el señor Ministro de Hacienda. Juzgo que las proposiciones amén de que demandarían una atención y un debate mucho más atento, implicarían un riesgo de dilación que a todas luces, juzgo inoportuno.

Por eso hago un llamado a todos mis colegas para que aprobemos el texto tal cual y que el tema de las proposiciones sea discutido en un momento posterior. Decir finalmente lo siguiente: me parece que es importante que el país lo sepa, no estamos sujetos a la dictadura del Ministerio de Hacienda; insisto, esta es una respuesta de origen parlamentario a la crisis del sector agropecuario y por supuesto doctor Camelo, y por supuesto colegas, todos sabemos que la naturaleza de la crisis del sector agropecuario es estructural y que demanda respuestas mucho más de fondo y que demanda la búsqueda de fuentes de financiación que no pueden ser de manera exclusiva las que ahora estamos pretendiendo usar en forma excepcional; así que invitó a todos mis colegas a que procedamos a votar el proyecto tal y cual sin inmiscuir el debate de las proposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias doctor John Jairo. Tiene el uso de la palabra sobre las proposiciones el Representante Ángel Custodio Cabrera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, Comisión Tercera de Cámara:

Dos cosas muy sencillas; primero que todo hay 2 o 3 proposiciones, conozco muy bien la del doctor Buenaventura León. Esta proposición señor Ministro, es para corregir algo que nosotros ya aprobamos en la Ley 1607, en el sentido de no pagar 2 veces el Impuesto del Gravamen Financiero, y la mayoría por no decir todas, las exenciones del 4 x 1.000 están en esa línea; por eso a veces, doctor Camelo, la mayoría si usted lee todas las exenciones, no es que esté beneficiándose el sector financiero; lo que pasa es que si a mí me hacen un crédito y yo giro inmediatamente ese valor, me vuelven a cobrar hasta 2 o 3 veces el gravamen del 4 x 1.000.

Cuando usted propone aquí que eliminemos esa exenciones, lo que hacemos es gravar 2, 3, 4 veces; lo digo con toda tranquilidad. Presidente, en este orden de ideas reitero, la única proposición que conozco muy bien es la del doctor Buenaventura, de hacer una corrección, pero con el ánimo de no tocar ni una coma a este proyecto de ley para que lo saquemos adelante, como fue la premisa que aprobamos en el Presupuesto General de la Nación, donde buscamos una fuente, la aprobamos e hicimos un consenso de decir, no descontamos ya el 4 x 1.000 como viene.

Ese fue el convenio porque Ángel Custodio Cabrera, hace 6 años está diciendo que el 4 x 1.000 hay que desmontarlo, es antitécnico, cobran hasta 4 veces y efectivamente lo pagan todos los colombianos y la gente cree que cuando uno dice que se desmonta el 4 x 1.000, es que le estamos haciendo un favor al sector financiero; no.

Busquemos, en el futuro hay que buscar que sea técnico un tributo; es más señor Ministro, usted lo sabe muy bien, en el futuro es muy factible, el próximo Gobierno tiene que hacer una nueva Reforma Tributaria para todos los gastos que se avecinan y vienen, y sobre todo, lo que he venido diciendo en todos los escenarios públicos; por ejemplo, el Impuesto de Patrimonio se tiene que volver permanente para financiar el conflicto posguerra, si es que esto se da. Estoy de acuerdo con lo propuesto por el doctor Cárdenas, votemos como viene la ponencia y no molestemos más y me incluyo yo en ese tema. Gracias Presidente

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias honorable Representante. Sobre las proposiciones se ha insistido en hacer uso de la palabra. El Representante Juan Felipe Lemos, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, Comisión Cuarta de Cámara:

Presidente muchas gracias. Simplemente para solicitarle suficiente ilustración. Esta Comisión hizo un compromiso con el Gobierno Nacional para resolver en parte la problemática del sector agropecuario y poder garantizar esos 3.1 billones adicionales en los que se incrementó el presupuesto; yo le pido respetuosamente a mis compañeros que han presentado esas proposiciones, que tiene muy buenas intenciones, que nos permitan votar el proyecto tal y como fue presentado por el Gobierno y por quienes firma-

mos como coautores del mismo. Le agradezco mucho señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muy bien, se ha propuesto la suficiente ilustración sobre las proposiciones, que como no cuentan con el aval de los ponentes y del Ministerio de Hacienda, proponemos que quede como constancia para el segundo debate.

Sometemos a consideración el articulado tal y como viene en la ponencia. Señora Secretaria, sírvase por favor, informarnos sobre el tema del articulado.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Señor Presidente, como le informé anteriormente, el articulado consta de 2 artículos incluida la vigencia y derogatoria. Es el texto modificativo del proyecto de ley que fue presentado por los ponentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración el articulado del proyecto con su respectivo pliego de modificaciones. Sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el articulado las Comisiones Económicas?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Aprueba la Comisión Tercera de Cámara, el articulado con el pliego de modificaciones, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Aprueba el articulado con el pliego de modificaciones, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Lo aprueba, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Título y pregunta. Sírvase señora Secretaria darle lectura.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Sí, señor Presidente, antes de darle lectura al título, la Secretaría de la Comisión Tercera de Cámara, se permite certificar que el proyecto que está en discusión fue publicado en la Gaceta 868; de igual manera la ponencia radicada el día de ayer y anunciada el día de ayer, martes 29 de octubre, fue de completo conocimiento de los honorables Congresistas de la Comisión Tercera de Cámara, enviada a cada una de las Secretarías de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado.

Título: "Proyecto de ley número 112 de 2013 Cámara, 120 de 2013 Senado, por la cual se modifican normas del estatuto tributario. Leído el título Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señora Secretaria, antes de someter a consideración el título, me ha pedido el favor del uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca.

Tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux, Comisión Tercera de Cámara:

Gracias Presidente. Yo quisiera que el Ministro me escuchara un momento, quiero que me regale 30 segundos señor Ministro, porque esto es muy importante para mi región, como decirle que el voto va a ser positivo; pero sí quiero que quede constancia que regiones como Guainía, Vaupés y Amazonas, que no tienen muchas zonas de agricultura por sus temas ambientales, que sí sean tenidos en cuenta, pero no compitiendo Ministro.

No sé de qué manera se pueden crear unos cupos, pero nosotros tenemos unas zonas muy valiosas y productivas, como es la margen del Río Guaviare, hacia los corregimientos del caudal de Mapiripán (Meta) y Barrancominas (Guainía), donde realmente se espera que lleguen esos recursos.

Yo creo que hay que tener en cuenta para eso a todo el país y no nos pueden marginar, y lo más importante es que no nos pongan a competir porque no tenemos como hacerlo. Nuestros campesinos son indígenas y son colonos; los departamentos de Guainía, Vaupés y Amazonas necesitan en este caso un enfoque diferencial, una prosperidad incluyente y esperamos que en esta ley sea así y que el Gobierno por favor de esa manera lo ratifique. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias doctor Cuenca por su brevedad. Está en consideración el título y la pregunta sobre el querer de esta Corporación de que este proyecto pase a Segundo Debate. Continúa en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban el título y la pregunta las Comisiones Económicas? Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Ha sido aprobado el Título por los honorables Representantes de la Comisión Tercera de Cámara, de igual manera el querer de los honorables Representantes que este proyecto siga su Segundo Debate.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Aprueba el Título y el querer que el proyecto tenga Segundo Debate.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Lo aprueba, señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, quiero certificar de igual manera que las proposiciones a las cuales les di lectura quedaron como constancias para Segundo Debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Siguiente punto del orden del día por favor.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Señor Presidente: tercero. Lo que propongan los honorables Congresistas, y en este punto hay radica-

da en la Secretaría una proposición que si usted me ordena le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Dele lectura a la proposición por favor.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Con gusto Presidente:

Proposición

"En razón a la discusión y el debate del Proyecto 090 de 2013 Cámara, por la cual se adiciona el mayor valor recaudado de la vigencia 2012, al presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2013, al 31 de diciembre del 2014. Cítese a la Directora de Planeación Nacional, doctora Tatiana Orozco e invítese a los Secretarios Técnicos de los OCAD regionales y departamentales, para que en sesión de control político, programada por la Mesa Directiva, le rindan un informe a las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República y respondan el cuestionario que se anexa a continuación".

Firman los honorables Congresistas: Libardo Taborda Castro, Alejandro Carlos Chacón, Carlos Julio Bonilla, Eduardo Crissien, Fabio Amín Saleme, Fernando Tamayo, Manuel Carebilla, y otras aproximadamente 15 firmas más, señor Presidente. Leída la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señora Secretaria. ¿Existen más proposiciones?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

No señor Presidente, es la única.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorables Representantes Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración la proposición, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición leída? señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara la aprueba, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

La aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

La aprueba Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

La aprueba, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Continuamos señora Secretaria.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Señor Presidente está agotado el orden del día, pero por su orden señor Presidente, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y votados en la Comisión Tercera de Cámara, el próximo martes 5 de noviembre.

Proyecto de ley número 077 de 2013 Cámara, por la cual se establecen reglas especiales para disolver sociedades, se crea un trámite breve de liquidación y se establecen otras disposiciones.

Proyecto de ley número 084 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 426 de 1998 ampliación el tope de recaudo de estampillas.

Proyecto de ley 085 de 2013 Cámara, por la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 1285 de 2009, se crea el Fondo de Cuentas Especial de Publicaciones de la Rama Judicial y se regula la tasa por la prestación del servicio de tarjeta profesional de abogado.

Proyecto de ley número 101 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 2º de la Ley 367 de 1997.

Proyecto de ley número 093 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 648 de 2001.

Proyecto de ley número 097 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforma el Código de Comercio, se firman normas para el fortalecimiento de la gobernabilidad y el funcionamiento de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, estos proyectos fueron anunciados en atención al artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003; para el próximo martes 5 de noviembre, en el Recinto de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias Secretaria.

Secretario de la Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Cuarta de Cámara, nos permitimos anunciar los siguientes proyectos de ley, para la próxima sesión de la Comisión, conforme al artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003.

Proyecto de ley número 075 de 2013 Cámara.

Proyecto de ley número 235 de 2012 Cámara 126 de 2012 Senado.

Proyecto de ley número 020 de 2013 Cámara.

Proyecto de ley número 021 de 2013 Cámara.

Proyecto de ley número 094 de 2013 Cámara.

Proyecto del ley número 059 de 2013 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos de ley señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Secretario. Ministro de Hacienda tiene usted el uso de la palabra.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público; doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente. Brevemente, les pediría la atención muy respetuosamente a los honorables Senadores y Representantes...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Estimados colegas les rogamos su atención para escuchar al señor Ministro de Hacienda.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público; doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría:

Hoy las honorables Comisiones Económicas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, han aprobado 3.1 billones de pesos, para apoyar a la familia campesina colombiana. Es una magnífica oportunidad para recordarles a todos los compatriotas que dependen del agro colombiano, a la familia campesina, a los colombianos de las zonas rurales, que la intención del Gobierno y el objetivo de este proyecto de ley, es cerrar brechas de desigualdad entre el nivel de vida de las ciudades y el nivel de vida del campo.

Colombia no va a ser un país desarrollado mientras se mantengan esos diferenciales. Tenemos que hacer de la calidad de vida de los colombianos y que viven en las zonas rurales, una calidad de vida que sea del mismo nivel, que compartan los mismos beneficios de los colombianos que viven en las zonas urbanas.

Esos diferenciales son abismales especialmente en dos áreas; la primera, el acceso al agua. Necesitamos que nuestras zonas rurales donde precisamente nacen nuestros ríos, donde tenemos la mayor capacidad hídrica, los hogares también tengan agua potable; y las brechas son inaceptablemente altas en el caso de la educación. Nuestros compatriotas que se educan en las escuelas de las zonas rurales, tienen unos niveles de resultados en las diferentes pruebas y evaluaciones inferiores a los de las zonas urbanas; tenemos que cerrar las brechas. Al mismo tiempo no podemos seguir con esta situación de esas viviendas hechas con materiales orgánicos; es decir, con vegetación, con árboles, con pisos que no están construidos con concreto en las zonas rurales. Tenemos que resolver la precariedad de la vivienda rural.

El país tiene que cerrar esa brecha entre lo rural y lo urbano. El gran futuro de Colombia, el gran sector que tiene que ser el que se va a jalonar este país, porque es donde tenemos la tierra, el agua, ahí es el sector rural. El Congreso de la República hoy ha dado un paso gigantesco en la dirección de la solución de los problemas del agro colombiano; los colombianos tienen que saber que aquí históricamente al agro colombiano como máximo se le asignaba recursos por un billón de pesos en el presupuesto anual. Este Gobierno ya lo subió, el año pasado a casi 2.7 billones de pesos, y con este paso que estamos dando ese presupuesto se va a acercar a casi los 5 billones de pesos.

Nunca antes había habido tantos recursos para atender las necesidades de la familia campesina colombiana, del agro colombiano; tenemos que lograr un equilibrio y ese es el ejercicio delicado, serio, riguroso, participativo y democrático que tenemos que hacer en las próximas semanas para buscar un equilibrio entre el apoyo a la familia campesina vía subsidios, como ya lo estamos haciendo muchos de los sectores, y la utilización de estos recursos para au-

mentar la capacidad productiva a futuro, para mejorar la productividad de nuestro campo. Tenemos que aliviar la situación del ingreso familiar, en la familia campesina, pero al mismo tiempo tenemos que sembrar esos recursos para poder cosechar más adelante y para sembrar hay que hacer inversiones. Tenemos que mejorar la productividad del campo colombiano.

Ese equilibrio entre subsidios e inversiones es el que tenemos que dar en las próximas semanas con un debate al interior del Gobierno, en el seno del Pacto Nacional Agrario, donde están todas las organizaciones para escuchar todas las voces y por supuesto también con el Congreso de la República, porque los campesinos de Colombia deben saber que la solución de sus problemas pasan por este Congreso; es aquí donde se toman decisiones complejas y difíciles como esta de postergar por un año más el inicio del desmonte del 4 x 1.000.

Es una decisión compleja pero refleja un gran compromiso de este Congreso con el agro colombiano, es una decisión que se toma por la equidad, por la justicia social, por buscar apoyar al agro colombiano; aquí hay que destacar a un número amplio plural de diferentes partidos políticos, de Congresistas que fueron los primeros en levantar la mano para solicitar la prórroga del 4 x 1.000 por un año más.

Desde hace más de un año, se viene diciendo que esos recursos son necesarios, por eso había 4 proyectos de ley, con la misma orientación, que han sido acumulados en este que se presentó con el aval del Gobierno y se ha resumido en 2 artículos. Lo que se ha aprobado hoy aquí en las honorables Comisiones Económicas, es un proyecto serio, que tiene gran claridad, visión y es un año más del 4 x 1.000 para apoyar a la familia campesina colombiana e iniciar el desmonte a partir de 2015; sin arandelas, sin micos, no se le ha colgado nada, 2 artículos; el que prórroga el 4 x 1.000 por un año, y el que declara la vigencia y las derogatorias de otras disposiciones.

Un ejercicio serio, responsable; un ejercicio donde quiero destacar una vez más el papel del Congreso de la República, que ha liderado el tema y les está dando solución concreta a los colombianos. Esto no son sueños, no son aspiraciones, son resultados concretos 3.1 billones de pesos para apoyar a la familia campesina para que el sector rural colombiano tenga el año entrante un presupuesto que se va a acercar a los 5 billones de pesos, que es 5 veces lo que tuvo históricamente este sector en la década pasada.

Aquí no puede caber ninguna duda del compromiso de este Congreso y del Gobierno con el sector rural colombiano para cerrar brechas, para cerrar las brechas entre el campo y la ciudad; vamos a abrirnos caminos hacia el desarrollo y esos caminos los estamos abriendo con un trabajo en equipo, en una mesa de unidad donde hay diferencias, donde hay matices, pero hay una visión común y esa visión está plasmada en este proyecto de ley que ha sido aprobado hoy en las Comisiones Económicas, de darle respuestas y soluciones a la familia campesina colombiana, como nunca antes se había apoyado el agro colombiano con estos recursos. Muchas gracias señor Presidente y muy agradecido con las Honorables Comisiones Económicas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

A usted señor Ministro muy amable. Se levanta la sesión y por las respectivas Secretarías, se convocará a próxima sesión. Muchas gracias y muy amables a todos.

Siendo la 1:15 p. m. se levanta la sesión.

El Presidente,

honorable Representante *Luis Antonio Serrano Morales*, Comisiones Económicas Terceras y Cuartas Cámara y Senado.

El Vicepresidente,

honorables Senador *Antonio Guerra de la Espriella*, Comisiones Económicas Terceras y Cuartas Cámara y Senado.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera,

Comisiones Económicas Terceras y Cuartas Cámara y Senado.

ANEXO

Octubre 30 de 2013

COURTAUCIA

Me Pennito detar Contoncia de lui retiro de la Votación del Proyecto 112/13 Comora - 120/13 Senado "Por el cual se modifican nomo del Estatuto tributario" acumulado con los Proyectos de ley 062/13 camara "Por el cual ce crea el fondo de apoyo al sector abnobicos rio y se modifica el artículo 872 de extatut tributario" y Proyecto de ley 078/13 Comara "Por medio del cual se modifica el artículo 3 y se adiciona un Paragnafo al mismo artícula dentro de la ley 1430 de 2010" Por la cual se expiden normas en materia tributaria y so dictan otras disposiciones

Agnedezco su colehoración.

MELLEROG ENUNERO DIAZ GRAVANOS.

CONTENIDO

Gaceta número 07 - Martes, 4 de febrero de 2014 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Comisiones Terceras y Cuartas Constitucionales Permanentes de la honorable Cámara de Representantes y honorable Senado de la República